

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCVELICA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 030-2024-OCI/0721-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA
SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA**

**“A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ENTREGA DE
ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS, PARA EL
ÍTEM PAUCARÁ, DEL AMBITO DEL COMITÉ DE
COMPRAS HUANCVELICA 1 DE LA UNIDAD
TERRITORIAL HUANCVELICA EN EL MARCO DEL
PROCESO DE COMPRAS 2024”**

**HITO DE CONTROL N° 2
CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO POR PARTE DE LOS COMITES DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 24 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DE 2024**

ASCENSIÓN, 02 DE JULIO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N.º 030-2024-OCI/0721-SCC

“A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ENTREGA DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS, PARA EL ÍTEM PAUCARÁ, DEL AMBITO DEL COMITÉ DE COMPRAS HUANCAMELICA 1 DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2024”

HITO DE CONTROL N.º 2
CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR PARTE DE LOS COMITES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	10
5.1 Condiciones sanitarias de los ambientes destinados al almacenamiento de alimentos en las instituciones educativas, podría generar el riesgo de contaminación cruzada de los alimentos, y en consecuencia la posible afectación a la salud de los usuarios del programa.	10
5.2 Inexistencia y/o desactualización de kárdex por parte de los responsables de almacén (CAE), situación que limita la verificación y control de existencias de alimentos del almacén y genera riesgo de pérdida y/o hurto de los mismos, y con ello la afectación en el logro de los objetivos del programa.	25
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL	31
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	31
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES E HITO DE CONTROL ANTERIORES	31
IX. CONCLUSIONES	31
X. RECOMENDACIONES	31
APÉNDICES	33



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 030-2024-OCI/0721-SCC

“A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ENTREGA DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS, PARA EL ÍTEM PAUCARÁ, DEL AMBITO DEL COMITÉ DE COMPRAS HUANCAMELICA 1 DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2024”

HITO DE CONTROL N° 2
CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR PARTE DE LOS COMITES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Huancavelica quien mediante oficio n.° 001758-2024-GRHV de 31 de mayo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0721-2024-028, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la prestación del servicio alimentario en la modalidad productos para el ítem Paucará en el ámbito de la Unidad Territorial Huancavelica, correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos del Proceso de Compras 2024, se viene efectuando de acuerdo con las disposiciones interna, normativa aplicable y finalidad pública prevista.

2.2. Objetivo específico

Determinar si los proveedores efectúan la entrega de alimentos en la modalidad productos a las IIEE, y si el almacenamiento de los mismos en las IIEE se encuentra conforme a las directivas internas, protocolos, procedimientos u otras establecidas por el Programa para dichas labores.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control 2 “Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar”, y que ha sido ejecutado del 24 al 28 de junio de 2024, en la Unidad Territorial Huancavelica (en adelante UT Huancavelica) del Programa, en las instalaciones de siete Instituciones Educativas que son parte del ámbito de atención del ítem Paucará, perteneciente a la UT Huancavelica, los cuales se encuentran ubicados en los distritos de Andabamba, Rosario y Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COHQA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL

El Programa brinda servicios a través del modelo de coestión¹, que es la estrategia de atención basada en la corresponsabilidad en la que el Estado y la comunidad organizada, participan de manera coordinada y articulada, en la planificación del servicio alimentario, de acuerdo con los lineamientos del Programa; este modelo tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario mediante el comité de alimentación escolar (CAE)² y los comités de compra (CC)³, contando con modalidades de atención de productos y raciones, según detalle:

- **Modalidad de atención Productos⁴:** Son alimentos de procesamiento primario o industrializados que requieren de preparación en las instituciones educativas para su consumo; asimismo, cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobadas por el Programa. El CAE gestiona la preparación de desayunos, almuerzos y/o cenas sobre la base de los alimentos entregados.
- **Modalidad de atención Raciones⁵:** Son alimentos destinados para el consumo inmediato y no requieren preparación en la institución educativa (IE). Cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobadas por el Programa. La presentación de las raciones se realiza en envases individuales para cada usuario/a.

En tal sentido, se brinda una (1) ración (desayuno) al día a las/los escolares de los distritos ubicados en los quintiles 3, 4 y 5 y dos (2) raciones (desayuno más almuerzo) al día a las/los escolares de los distritos ubicados en los quintiles 1 y 2. Esta diferencia se justifica dada la relación entre la pobreza y los indicadores de ingesta inadecuada (déficit calórico, anemia y estado nutricional).

Asimismo, se brindan dos (2) raciones (desayuno más almuerzo), a los escolares de las instituciones educativas (IIEE) del nivel inicial, primaria y secundaria a nivel nacional que son atendidas por el Programa, que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas del



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

¹ Literal z. del Anexo n.° 1 Definición de términos de la Norma técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama, Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 02, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024.

² CAE: Es un espacio de participación representativa, conformada por las/los integrantes de la comunidad educativa, responsables de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario de la IE y/o programa educativo no escolarizado público. Literal o, del Anexo n.° 1 Definición de términos de la Norma técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama, Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 02, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024.

³ Comité de Compra: Organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y/o competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PNAEQW. Cuenta con capacidad jurídica para la contratación del servicio alimentario a las/los usuarias/os de los niveles inicial, primaria y secundaria de las IIEE a ser atendidas por el PNAEQW. Anexo n.° 1 Definición de términos de la Norma técnica del Proceso de Compras del modelo de coestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama, Norma Técnica N° 006 -2023-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 02, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000690-2023-MIDIS/PNAEQW-DE el 13 de noviembre de 2024.

⁴ Literal x. del Anexo n.° 1 Definición de términos de la Norma técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama, Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 02, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024.

⁵ Literal y. del Anexo n.° 1 Definición de términos de la Norma técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama, Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 02, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024.

Ministerio de Cultura, considerando que tienen la clasificación socioeconómica de pobre extremo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2° del Decreto Supremo n.° 006-2014-MIDIS.

En el caso de los escolares del nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa - JEC⁶ y Forma de Atención Diversificada - FAD⁷ y/o modelos de servicio educativo se brindan el número de raciones de acuerdo con el tipo de atención educativa y tiempo de permanencia diaria en la IE, pudiendo ser dos (2) (desayuno más almuerzo) o tres (3) raciones (desayuno, almuerzo y cena).

Procesos misionales del Programa

El Programa, cuenta con “Procesos Estratégicos”, “Procesos Operativos o Misionales” y “Proceso de apoyo y soporte”. El Servicio Alimentario que otorga el Programa (en sus tres modalidades, entrega de ración o producto o mixta) se desarrolla desde antes del inicio del año escolar hasta su término, y forma parte del “Proceso Operativo o Misional”.

En cuanto a los procesos operativos o misionales del Programa, corresponden a tres (3) macro procesos, los mismos que se detallan a continuación:

Gráfico n.° 1
Proceso Operativo o Misional del Programa Qali Warma



Fuente: Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente

El macro proceso **M01 Atención del servicio de alimentación**, comprende la planificación y organización del servicio alimentario, el proceso de compras⁸ y prestación del servicio alimentario, el cual tiene como objetivo brindar el servicio alimentario de manera oportuna a los niños y niñas de inicial y primaria que asisten a las Instituciones Educativas (IIEE) a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios.

El macro proceso **M02 Fortalecimiento de las capacidades de los Actores**, tiene como objetivo incrementar las capacidades de los diversos actores involucrados para una mejor prestación del servicio alimentario, para ello planifica y desarrolla las capacitaciones y asistencia técnica.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COHQA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

- ⁶ La provisión del servicio alimentario está dirigida a los/as estudiantes de IIEE públicas de nivel secundaria de JEC, con el fin de mejorar su atención y memoria a corto plazo (condiciones adecuadas de aprendizaje) en la etapa escolar. Al respecto, debe señalarse que la actividad implica un horario ampliado de estudio, por lo que el Programa Qali Warma brinda una atención alimentaria con dos (2) raciones (desayuno y almuerzo) a nivel nacional.
- ⁷ La provisión del servicio alimentario está dirigida a los/as estudiantes de IIEE públicas de nivel secundaria de JEC, con el fin de mejorar su atención y memoria a corto plazo (condiciones adecuadas de aprendizaje) en la etapa escolar. Al respecto, debe señalarse que la actividad implica un horario ampliado de estudio, por lo que el Programa Qali Warma brinda una atención alimentaria con dos (2) raciones (desayuno y almuerzo) a nivel nacional.
- ⁸ El Proceso de Compras para el servicio alimentario se realiza de manera cogestionada por el Programa y los Comités de Compra, según lo establecidos en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa (Versión n.° 07); aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 22 de setiembre de 2022.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: “Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024”.

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Finalmente, el macro proceso “**M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario**”, tiene como objetivo, la supervisión a los establecimientos de postores y proveedores, y la supervisión y monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario, a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los productos y/o raciones.

El presente servicio de Control Concurrente se enfoca en los macro procesos misionales M01 Atención del servicio alimentario; y M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario por ser aquellos que tienen mayor relación entre sí y se encuentran comprendidos en la misión general del Programa, en lo concerniente a “brindar un servicio alimentario”.

La totalidad de procesos de nivel 1 y 2, del macro proceso M01 Atención del Servicio de Alimentación, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Macro Proceso M01 “Atención del Servicio de Alimentación”

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
M01 Atención del Servicio de Alimentación	M01.1 Planificación y Organización del Servicio Alimentario	M01.1.1 Actualización del listado de IIEE
		M01.1.2 Conformación de los Comités
		M01.1.3 Planificación del Menú
	M01.2 Proceso de Compras	M01.2.1 Actualizar el Manual de Compras
		M01.2.2 Preparación del Proceso de Adquisición de Alimentos
		M01.2.3 Selección
		M01.2.4 Gestión de Transferencia Financiera
	M01.3 Prestación del Servicio Alimentario	M01.3.1 Provisión de raciones
		M01.3.2 Provisión de productos

Fuente: Manual de Operaciones del Programa, aprobado con la Resolución Ministerial n.º 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Tal como se muestra en el cuadro que antecede, el **proceso M01.3 Prestación del servicio alimentario** comprende dos (2) procesos de Nivel 2: M01.3.1 Provisión de raciones y **M01.3.2 “Provisión de productos”**, siendo esta última materia del presente servicio, el mismo que consiste en la distribución y entrega de productos en las IIEE por parte de los proveedores quienes suscriben el Acta de entrega y recepción correspondiente.

Es preciso acotar que, el Manual de Operaciones del Programa ha definido que el proceso de atención del servicio alimentario cuenta con los controles e inspecciones siguientes: proceso de supervisión de la adquisición de alimentos y el proceso de monitoreo de la prestación del servicio alimentario⁹.

Es así que, el Programa realiza la supervisión de la prestación durante la etapa de ejecución contractual, con la finalidad de cautelar el adecuado cumplimiento de las prestaciones a cargo de los proveedores contratados encontrándose facultado para realizar de forma inopinada y/o programada acciones de supervisión y/o muestreo de alimentos en los establecimientos para la producción y/o almacenamiento, así como en las IIEE, las que se realizan conforme a la normativa sanitaria vigente y requisitos establecidos por el Programa. En ese sentido, la supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario se realiza de acuerdo a lo

⁹ Ficha técnica del proceso Nivel 0. Literal b. 1. M01 Atención del Servicio de Alimentación. b) Procesos Misionales. Manual de Operaciones del Programa, aprobado con la Resolución Ministerial n.º 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.



Firmado digitalmente por
 SUAREZ FILIO Enrique Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 OCHOA ESPINAL Renzo Piero
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

establecido en las bases integradas del Proceso de Compras, en el contrato y los documentos aprobados por el Programa¹⁰.

En lo concerniente al macro proceso “**M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario**”, cuenta con dos (2) procesos de nivel 1, el M03.1 “*Supervisión de los establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario*”, así como el M03.2 “*Supervisión y monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario*”. Del proceso M03.1 se desglosa el proceso de nivel 2 **M03.1.3 “Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos”** y del proceso de nivel 2 **M03.2.3 “Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE”**, que serán materia de análisis del presente servicio. La totalidad de procesos de nivel 2 se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Macro Proceso M03 “Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario”

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario	M03.1 Supervisión a establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario	M03.1.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión de la adquisición de alimentos
		M03.1.2 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los postores
		M03.1.3 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos
		M03.1.4 Seguimiento y retroalimentación de la adquisición de alimentos
	M03.2 Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario	M03.2.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE
		M03.2.2 Implementación y ejecución de las acciones de monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE
		M03.2.3 Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE
		M03.2.4 Seguimiento y retroalimentación de la Prestación del Servicio en las IIEE

Fuente: Manual de Operaciones del Programa, aprobado con la Resolución Ministerial n.º 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Respecto a las actividades de supervisión y monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario, se encuentra regulada en el “Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024, el cual a través de la aplicación del Anexo 02, Ficha de supervisión de la prestación del servicio escolar – Modalidad (PROCEDIMIENTO 002-2024-PNAEQW/MIDIS-FOR-001), dispuso acciones de supervisión de las condiciones de almacenamiento de los alimentos en las IIEE entre otros. Asimismo, debe citarse que dicho procedimiento, se encuentra vinculada con las actividades establecidas en la Norma Técnica n.º 006-2023-MIDIS/PNAEQW¹¹ de 13 de noviembre de 2023, sobre la conformidad de la prestación.

¹⁰ Subnumerales 5.3.4.1 y 5.3.4.2, numeral 5.3.4. Supervisión de la prestación. 5.3. Etapa de ejecución contractual. “Norma Técnica del Proceso de Compras del modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000690-2023-MIDIS/PNAEQW de 13 de noviembre de 2023.

¹¹ Norma Técnica del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000690-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 13 de noviembre de 2023.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: “Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el Ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024”.

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00

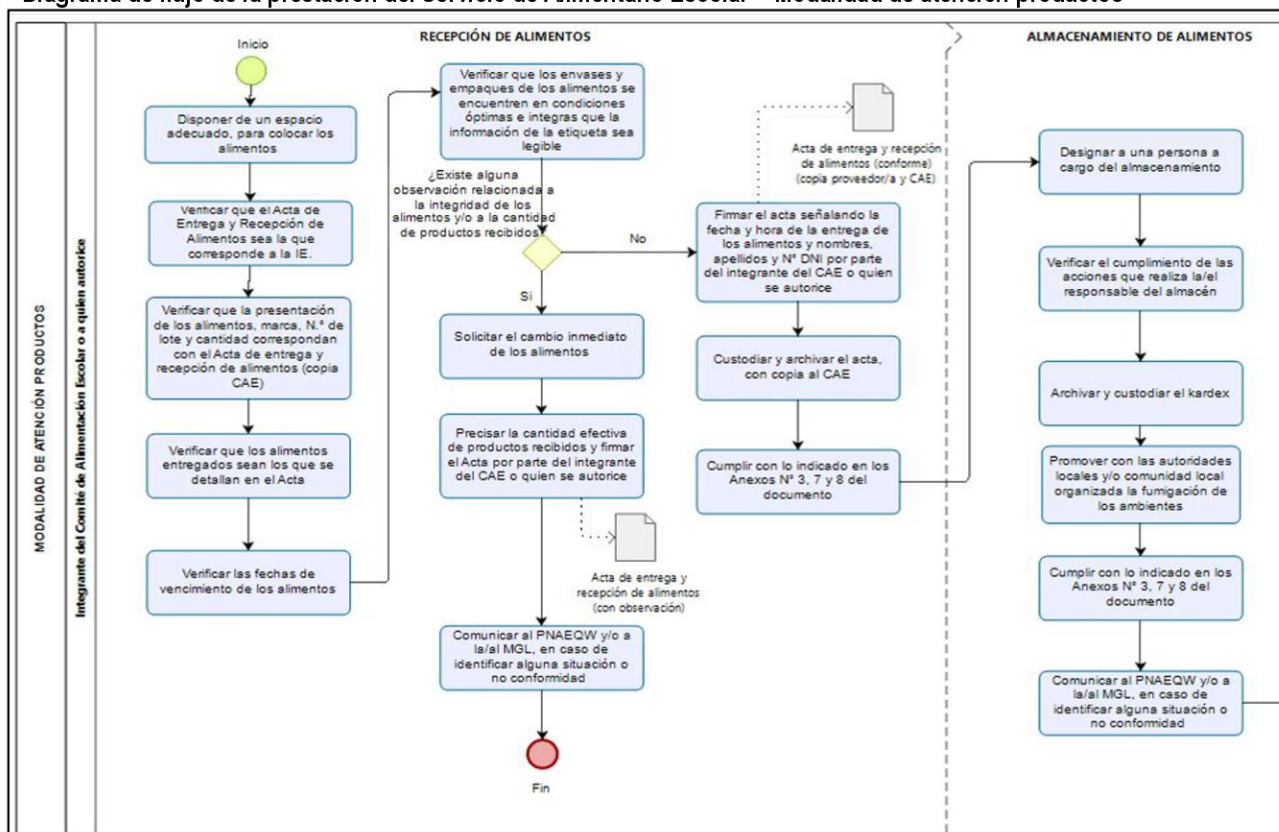


Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

En relación a ello, la Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 02¹² en su Anexo n.° 3, ha establecido la Guía de limpieza y desinfección del área de recepción y almacén en las instituciones educativas del PNAEQW, que consignó: área/equipo, frecuencia de limpieza, procedimiento, materiales e insumos químicos utilizados en la limpieza y desinfección y registro de las actividades de limpieza y desinfección. De esta manera, ha prescrito las actividades a realizar por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar (CAE), con relación a la recepción de alimentos y almacenamiento¹³, en el Diagrama de flujo de la prestación del Servicio Alimentario Escolar de la modalidad de atención productos, que se presenta en el gráfico siguiente:

Gráfico n.° 2

Diagrama de flujo de la prestación del Servicio de Alimentario Escolar – Modalidad de atención productos



Fuente: Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con RDE n.° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16.02.2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, según lo establecido en el subnumeral 5.1.2.1 de la Norma Técnica n.° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, antes mencionada, la recepción de los alimentos en las IIEE está a cargo de los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (en adelante CAE), o a quien autorice, quienes previamente han participado de las capacitaciones del servicio alimentario escolar¹⁴, quienes en la etapa de recepción de alimentos, realizan las actividades de

¹² Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.

¹³ El Diagrama de flujo establecido en la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama, detalla también las actividades de la "Preparación de Alimentos" y "Servicio de Alimentos"

¹⁴ Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa, código de documento normativo Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión n.° 02 Sub numeral 5.1.2.1.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el Ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

verificar que el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos sea la que corresponda a la IE; verificar que la presentación de los alimentos, marca, número de lote y cantidad correspondan con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos, Verificar que los alimentos entregados (cantidad y presentación) por el/la proveedor/a sean los que se detallan en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, Verificar las fechas de vencimiento de los alimentos, Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas e integrales (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible, solicitar el cambio de los alimentos en caso se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de los alimentos, consignar observaciones en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, en caso de evidenciar situaciones que amerite ser informada y/o cualquier otra situación que corresponda, entre otros, cuya actividad concluye con la suscripción del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, en señal de conformidad.

Por otra parte, en el sub numeral 5.1.2.2. de la referida Norma Técnica, en lo concerniente al Almacenamiento de alimentos, establece que una vez recepcionados los alimentos, estos deben ser almacenados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido y/o acondicionado que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpia, ordenada, ventilada, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga, polvo y ausencia de productos químicos). Asimismo, dicho ambiente debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos que prevengan riesgos de contaminación; del mismo modo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, garantizando la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos que prevengan riesgos de contaminación.

El proceso de conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar, cuenta con las actividades de la supervisión y verificación de la entrega de alimentos por parte del proveedor a las IIEE, así como la suscripción del acta de entrega y recepción de alimentos, en contraste con los alimentos entregados en las IIEE, como también la supervisión y verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén destinado al almacenamiento de alimentos en la IIEE y saldos de alimentos. Los cuales se encuentran regulados en el "Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establece las disposiciones para el desarrollo de la supervisión de la prestación del servicio alimentario, con el fin de contribuir con su estandarización bajo criterios de calidad y oportunidad de coadyuven al cumplimiento de los objetivos del PNAEQW mediante la verificación de la prestación del servicio alimentario.

Al respecto, el Hito de Control 2, denominado "Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar", en la UT Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024, se realizó con la finalidad de efectuar un acompañamiento a la ejecución del proceso de Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario, de la cuarta entrega de alimentos para el ítem Paucará, cuya prestación del servicio alimentario para el Proceso de Compras 2024, asciende al monto total de S/ 4,717,193.40, conforme al siguiente detalle:

Recepción de alimentos: Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos por la(s)/lo(s) integrante/s de los CAE o a quien autorice, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario escolar. Asimismo, deben contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las BPM.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COHQA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Cuadro n.º 3
Contrato suscrito para el ítem Paucará del Comité de Compra Huancavelica 1
UT Huancavelica

Comité de Compra	Ítem	N.º Contrato	Fecha	Nº de Adenda al Contrato	Cantidad de IIEE	Cantidad de Usuarios	Valor adjudicado S/	Cantidad de entregas según contrato
Huancavelica 1	Paucará	0003-2024-CC-HUANCAVELICA 1/PRODUCTOS	15/01/2024	Adenda n.º 1 Adenda n.º 2 Adenda n.º 3	140	5,688	4 717 193,40	7

Fuente: <https://www.galiwama.gob.pe/datapub/ugctr/pc/16PC/Contratos/HUANCAVELICA1/PRODUCTOS/3.pdf>
https://www.galiwama.gob.pe/datapub/ugctr/pc/16PC/Contratos/HUANCAVELICA1/PRODUCTOS/3_1.pdf
https://www.galiwama.gob.pe/datapub/ugctr/pc/16PC/Contratos/HUANCAVELICA1/PRODUCTOS/3_2.pdf
https://www.galiwama.gob.pe/datapub/ugctr/pc/16PC/Contratos/HUANCAVELICA1/PRODUCTOS/3_3.pdf

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

En ese orden de ideas, los plazos de liberación, distribución y entrega de alimentos, así como el periodo de atención correspondiente a la cuarta entrega del ítem **Paucará** del Comité de Compra Huancavelica 1, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 4
Cronograma de entrega en el ítem Paucará - UT Huancavelica

Proveedor/ n.º Código de establecimiento	Entrega n.º	Plazo máximo de liberación	Plazo de distribución por Entrega a las IIEE	Periodo de Atención por entrega a las IIEE
Consortio PROALFA / código 9644	4	Hasta el 13 de junio de 2024	Del 14 al 24 de junio de 2024	Del 28 de junio al 16 de agosto de 2024

Fuente: <https://www.galiwama.gob.pe/datapub/ugctr/pc/16PC/Contratos/HUANCAVELICA1/PRODUCTOS/3.pdf>

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al proceso de “Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar” del ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la UT Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de objetivos del proceso de conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar, correspondiente a la cuarta entrega en el ítem Paucará, la cual se expone a continuación:

5.1 CONDICIONES SANITARIAS DE LOS AMBIENTES DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA DE LOS ALIMENTOS, Y EN CONSECUENCIA LA POSIBLE AFECTACIÓN A LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA.

a) Condición

La Comisión de Control realizó la visita a siete (7) IIEE del ámbito del Comité de Compras - ítem Paucará, de la UT Huancavelica, ubicadas en las jurisdicciones de los distritos de Andabamba, Rosario y Paucará, conforme se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
 SUAREZ FILIO Enrique Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 OCHOA ESPINAL Renzo Piero
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: “Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024”.

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Cuadro n.º 5
IIEE visitadas durante la ejecución del Hito de Control n.º 2

Nº	Instituciones Educativas	Código Modular	Ubicación
1	Inca Garcilazo de la Vega	0637371	Prolongación Libertadores s/n, CP Puca Cruz, Rosario, Acobamba, Huancavelica.
2	Daniel Alcides Carrión	1059203	Calle Lima s/n, CP Chanquil, Rosario, Acobamba, Huancavelica.
3	36328	1059153	Jirón Lima s/n, CP Chopcca Pampa, Paucará, Acobamba, Huancavelica.
4	Miguel Grau Seminario	1058288	Jirón Tupac Amaru s/n, CP Tinquerccasa, Paucará, Acobamba, Huancavelica
5	36301 Isaac Ancalle Lanazca	0430215	Jirón Alfonso Ugarte s/n, CP Tinquerccasa, Paucará, Acobamba, Huancavelica
6	36305	0430231	Avenida 28 de julio s/n, CP Mayunmarca, Paucará, Acobamba, Huancavelica
7	José Antonio Encinas Franco	1106707	Mayunmarca s/n, CP Mayunmarca, Paucará, Acobamba, Huancavelica

Fuente: Ficha n.º 2 "Verificación de la Recepción y Almacenamiento de los Alimentos en las Instituciones Educativas, por el OCI DREH"
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Servicio de Control Concurrente

Al respecto, durante la visita a las IIEE señaladas en el cuadro precedente, la Comisión de Control evidenció deficiencias en las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados al almacenamiento de alimentos en cuatro (6) de las siete (7) visitadas, conforme a las actas de verificación realizadas en cada IIEE y aplicación de la Ficha n.º 2 "Verificación de la recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas", lo cual se muestra en el cuadro e imágenes siguientes:

Cuadro n.º 6
Deficiencias identificadas en las IIEE visitadas por la Comisión de Control

Nº	Instituciones Educativas	Código Modular
1	Nombre: Inca Garcilazo de la Vega Código Modular: 0637371 Nivel: Secundaria	• El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas, las cuales no cuentan con mallas de protección contra insectos, presencia de tela de araña en el almacén, se encuentra con rastros de polvo, no se encuentra limpio ni ordenado. Imagen n.º 1 e Imagen n.º 2.
2	Nombre: Daniel Alcides Carrión Código Modular: 1059203 Nivel: Secundaria	• El lugar de almacenamiento tiene polvo y telarañas, se observó desorden y suciedad debajo del almacenamiento de cajas de alimentos, y detrás de los alimentos. Imagen n.º 3
3	Nombre: Miguel Grau Seminario Código Modular: 1058288 Nivel: Secundaria	• El lugar de almacenamiento se encuentra con polvo y presencia de insectos (polilla muerta), polvo en las tarimas y/o pupitres donde se almacena los alimentos. Imagen n.º 4
4	Nombre: 36301 Isaac Ancalle Lanazca Código Modular: 0430215 Nivel: Primaria	• En el lugar de almacenamiento se encuentra con presencia de telarañas y de insectos (zancudo y polillas), ventanas no aseguradas y sin mallas protectoras. Imagen n.º 5 e Imagen n.º 6.
5	Nombre: 36305 Código Modular: 0430231 Nivel: Primaria	• El lugar de almacenamiento tiene polvo, telarañas e insectos se observó (polillas), se observó desorden y suciedad debajo de las tarimas, se encontró cajas de alimentos en contacto con el piso. Imagen n.º 7 e Imagen n.º 8
6	Nombre: José Antonio Encinas Franco Código Modular: 1106707 Nivel: Secundaria	• El lugar de almacenamiento tiene polvo, telarañas e insectos vivos (polillas y grillo), ventanas rotas y sin protección, desorden y suciedad debajo de las tarimas, se encontró cajas de alimentos en contacto con el piso. Imagen n.º 9, 10, 11 y 12

Fuente: Registro fotográfico durante las visitas de inspección realizada por la Comisión de Control.
Elaborado por: Comisión de Control.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".
Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

A continuación, se muestran las imágenes relacionadas a las deficiencias detectadas por la Comisión de Control conforme lo indicado en el cuadro precedente.

Deficiencias detectadas en la IIEEs – Ítem Paucará – Cuarta Entrega

Imagen n° 1 - IIEE Inca Garcilazo de la Vega: ventanas sin mallas de protección



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el Ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".
Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Imagen n° 2 - IIEE Inca Garcilazo de la Vega: Polvo y suciedad en las ventanas, Presencia de tela de arañas.



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 3 - IIEE Daniel Alcides Carrión: rastros de polvo y telarañas, suciedad detrás de los alimentos.



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Imagen n° 4 - IIEE Miguel Grau Seminario: y presencia de insectos (polilla muerta), polvo en las tarimas



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 5 - 36301 Isaac Ancalle Lanazca: rastros de polvo y telarañas, suciedad detrás de los alimentos.



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00

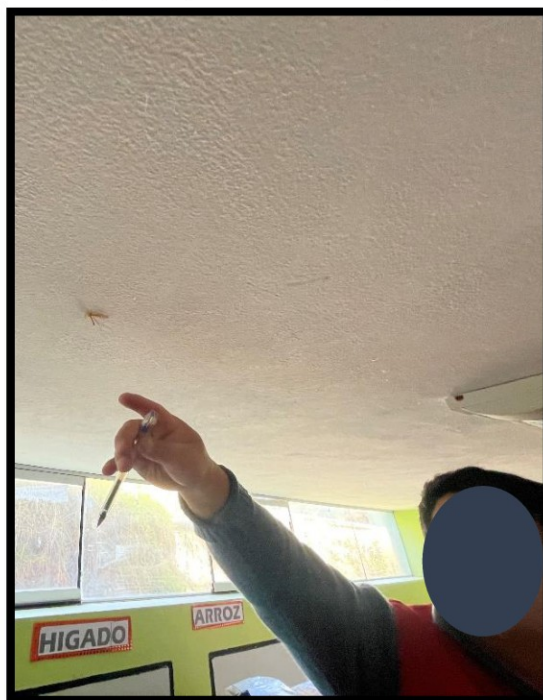


Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Imagen n° 6 - 36301 Isaac Ancalle Lanazca: presencia de insectos (zancudo) ventanas sin mallas protectoras.



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 7 - IIEE 36305: Se encontró cajas de alimentos en contacto con el piso, polvo



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

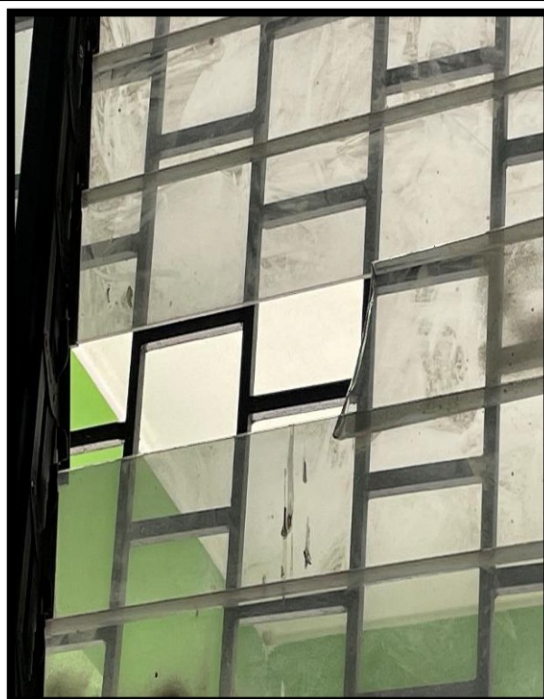
Imagen n° 8 - IIEE 36305: Se encontró polvo en los pupitres donde se almacenan los alimentos.



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 9 – IIEE José Antonio Encinas Franco: ventanas rotas y sin protección, insectos vivos (grillo)



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".
Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Imagen n° 10 – IIEE José Antonio Encinas Franco: insectos muertos (polillas y moscas)



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 11 - IIEE José Antonio Encinas Franco: ventanas rotas y sin protección.



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".
Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Imagen n° 12 - IIEE José Antonio Encinas Franco: cajas de alimentos en contacto con el piso.



Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Es de indicar que los miembros del CAE deben de tener conocimiento de BPM y BPAL y/o participar en las capacitaciones que brinda el PNAEQW y/o el MGL, de acuerdo a la "Ficha de Supervisión de la prestación del servicio alimentario – modalidad productos", registrada por los MGL de Qali Warma, los CAE de todas las IIEEs que intervienen en el hit 2 del presente control concurrente, fueron capacitados en BPM y BPAL.

En el marco del Proceso de Compras 2024, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024, se aprobó la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"¹⁵, el cual establece disposiciones para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE, tal es así que, dicho ambiente debe presentar las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas, polvo y ausencia de productos químicos).



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

¹⁵ Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión N° 02, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.

Asimismo, dicho ambiente, debe garantizar la protección de los alimentos de posible contaminación externa o contar con mecanismos que prevengan riesgos de contaminación, además los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza para evitar la acumulación de la suciedad.

En ese orden de ideas, el “Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”¹⁶, contempla la verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario escolar en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, **con la finalidad de verificar las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para la preparación y almacenamiento de los alimentos, así como brindar asistencia técnica a los integrantes del CAE**¹⁷, siendo que, al culminar la supervisión, el Monitor de Gestión Local - MGL suscribe el “Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario”¹⁸, documento en el cual, se registran acciones inmediatas y asistencia técnica, en diversos temas, como: Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAL), infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción, entre otros.

Al respecto es de indicar que, el Programa define “Asistencia Técnica”¹⁹ como la “Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados”.

b) Criterio

La situación expuesta, debe tomar en cuenta la siguiente normativa:

- **Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 02, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024, que establece:**
(...)

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (...)

¹⁶ SFB Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Procedimiento n.º 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.º 01, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.

¹⁷ Para ello el Monitor de Gestión Local (MGL) aplica el instrumento “Ficha de verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE (Anexo n.º 05)” del Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa.

¹⁸ ANEXO 06 Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario del Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa.

¹⁹ Literal g) Asistencia Técnica, del sub numeral 4.2. DEFINICIONES, Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, procedimiento n.º 002-2024-MIDIS/PNAEQW Versión n.º 01 Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.



5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS:

5.1.2.1. Recepción de alimentos

Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos por la(s)/lo (s) integrante/s de los CAE o a quien autorice, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario escolar. Asimismo, deben contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las BPM. Si la recepción de alimentos es realizada por una persona distinta al integrante del Comité de Alimentación Escolar, es decir por una persona autorizada, el Acta de entrega y recepción de alimentos debe ser refrendada por un integrante del Comité de Alimentación Escolar a fin de dar la conformidad respectiva (...)

Para ello, los CAE realizan lo siguiente:

- i. Disponer de un espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, **a fin de evitar el contacto con el piso. (Lo resaltado es nuestro).***
(...)

5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados, en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido y/o acondicionado que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpia, ordenada, ventilada, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga, polvo y ausencia de productos químicos). Asimismo, dicho ambiente debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos que prevengan riesgos de contaminación; del mismo modo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza y evitar la acumulación de la suciedad.

Para ello, los CAE realizan lo siguiente:

- i. Designar a una persona a cargo del almacenamiento, la/el cual debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:*

- Tener conocimiento de BPM y BPAL y/o participar en las capacitaciones que brinda el PNAEQW.*

- ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:*
(...)

- Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.*

- Cumplir con las BPM y BPAL.*
(...)

- Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros, **de modo que no entren en contacto con el piso. (Lo resaltado es nuestro).***



(...)

- Prevenir la contaminación cruzada.

(...)

- Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén.

(...)

v. Cumplir con lo indicado en los Anexos N° 3, 7 y 8 del presente documento que se encuentra relacionado a la limpieza y desinfección del área de almacén de alimentos.

(...)

ANEXO N° 1

Definición de términos

(...)

h. Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPAL

Constituyen un conjunto de normas mínimas obligatorias de almacenamiento que deben cumplir los almacenes de importación, distribución, dispensación y expendio de productos alimenticios, respecto a las instalaciones, equipamientos y procedimientos operativos, destinados a garantizar la inocuidad de los productos.

i. Buenas Prácticas de Higiene - BPH

Todas las prácticas referentes a las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

(...)

q. Contaminación cruzada

Es la transferencia de contaminantes, en forma directa o indirecta, desde una fuente de contaminación a un alimento. Es directa cuando hay contacto del alimento con la fuente contaminante y es indirecta cuando la transferencia se da a través del contacto de los alimentos con vehículos o vectores contaminados, como superficies vivas (manos), inertes (utensilios, equipos, entre otros), exposición al ambiente, insectos, entre otros.

(...)"

ANEXO N°3

Guía de limpieza y desinfección del área de recepción y almacén en las instituciones educativas del PNAEQW.

Área / Equipo	Frecuencia	Procedimiento	Materiales e insumos químicos (*)	Registro
Parihuelas y/o tarimas	Después de cada uso: Limpieza	Limpieza de parihuelas y/o tarimas: - Eliminar el polvo, suciedad o residuo adherido en la superficie con la ayuda de un escobillón.	- Escobillón	Anexo N° 10 "Formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios en las Instituciones Educativas del PNAEQW".
Estantes y/o mesas	Semanal: Limpieza de estantes y/o mesas. Mensual:	Limpieza de estantes y/o mesas: - Retirar el polvo y residuos haciendo uso de un paño limpio. Limpieza y desinfección de estantes y/o mesas: - Retirar todos los alimentos y colocarlos en	- Paños. - Rociadores. - Solución detergente. - Solución	Anexo N° 10 "Formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios"

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COHQA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Área / Equipo	Frecuencia	Procedimiento	Materiales e insumos químicos (*)	Registro
	Limpieza y desinfección de estantes y/o mesas.	mesas u otras superficies limpias. - Retirar el polvo y residuos de los estantes y/o mesas haciendo uso de un paño limpio. - Aplicar la solución detergente con un rociador y con la ayuda de un paño refregar las superficies hasta remover toda la suciedad. - Enjuagar con un paño húmedo hasta retirar todo residuo de detergente. - Proceder a la desinfección haciendo uso de rociador con solución desinfectante Hipoclorito de sodio a 100ppm (2 ml de lejía al 5% / 996ml de agua) y aplicarlo sobre toda la superficie de manera homogénea. Dejar actuar por 15 min. - Enjuagar con paño húmedo. - Dejar secar.	de Hipoclorito de sodio a 100ppm.	en las Instituciones Educativas del PNAEQW.
Pisos	Diaria: Limpieza de pisos. Semestral: Limpieza y desinfección de pisos.	Limpieza de pisos: - Despejar el área - Barrer el polvo y restos de suciedad con la ayuda de la escoba y recogedor, vaciar los desechos en un tacho de basura con bolsa. Limpieza y desinfección de pisos: - Despejar el área - Barrer el polvo y restos de suciedad con la ayuda de la escoba y recogedor, vaciar los desechos en un tacho de basura con bolsa. - Colocar señales de seguridad para pisos mojados - Aplicar solución de detergente y refregar toda el área del piso con la escoba, para luego proceder a su enjuague. - Retirar el detergente con abundante agua, con ayuda del jalador o escoba y trapeador. - Desinfectar el piso con un trapeador limpio y humedecido de la solución desinfectante Hipoclorito de sodio a 200ppm (4 ml de lejía al 5% / 996ml de agua) y dejar actuar por 15 min antes de volver a transitar. - Dejar secar el piso y retirar las señales de seguridad.	- Escoba de cerdas gruesas. - Recogedor. - Jalador. - Trapeador. - Señales de seguridad. - Solución detergente. - Solución de Hipoclorito de sodio a 200ppm.	Anexo N° 10 "Formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios en las Instituciones Educativas del PNAEQW".
Paredes, ventanas, puertas y techos	Mensual: o cuando se requiera: Limpieza de paredes, ventanas y puertas. Semestral: o cuando se requiera: Limpieza de techos.	Limpieza de paredes, ventanas y puertas: - Cubrir todos los alimentos antes de iniciar la operación. - Eliminar el polvo adherido en las superficies con la ayuda de una escoba y trapo seco o escobillón. - Para el caso de las puerta y ventanas, con la ayuda de un paño húmedo con solución desinfectante Hipoclorito de sodio a 200ppm (4 ml de lejía al 5% / 996ml de agua), aplicar por todas las superficies y dejar actuar por 15 min. - Enjuagar con un paño húmedo - Secar al ambiente. Limpieza de techos: - Cubrir todos los alimentos antes de iniciar la operación. - Eliminar el polvo adherido en las superficies con la ayuda de una escoba y/o trapo seco, utilizando escaleras - Con ayuda de un paño húmedo retirar toda suciedad adherida.	- Escoba de cerdas gruesas. - Escobillón - Trapos o paños - Solución de Hipoclorito de sodio a 200ppm.	Anexo N° 10 "Formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios en las Instituciones Educativas del PNAEQW".

(*) Los productos químicos utilizados en la limpieza y desinfección se deberán encontrar almacenados y ubicados en un área especial, además el personal del Comité de Alimentación Escolar responsable de la limpieza y desinfección deberá contar con los equipos de protección necesarios y en buen estado.



- **Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código Procedimiento N° 002-2024- MIDIS/PNAEQW, versión n.º 1, aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva n.º D000144-2024- MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024, que señala:**
(...)

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO QUE CONTIENE:
(...)

5.1 REQUISITOS PARA DAR INICIO DEL PROCEDIMIENTO

5.1.1 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL AMBIENTE DE COCINA Y ALMACÉN EN LAS IIEE.

Esta actividad se desarrolla una vez al año, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario escolar en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, con la finalidad de verificar las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para la preparación y almacenamiento de los alimentos, así como brindar asistencia técnica a los integrantes del Comité de Alimentación Escolar.

5.1.1.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA IIEE PRIORIZADAS

- a) *IIEE programadas para la atención de la prestación del servicio alimentario mediante la modalidad productos.*
- b) *IIEE con un número mayor de 35 usuarios.*
- c) *Dispersión de la IIEE, condiciones geográficas y número de MGL de la Unidad Territorial.*
(...)

5.1.1.2 INSTRUMENTO DE LA SUPERVISIÓN PRIORIZADA

- 5.1.1.2.1 *Ficha de verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE (Anexo N° 05): se aplica durante la supervisión presencial en la IE mediante el uso de la aplicación informática móvil "QW Verificación".*
(...)

ANEXO 05

**Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE
(PROCEDIMIENTO 002-2024-PNAEQW/MIDIS-FOR-004)**
(...)

2. CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS
(...)

2.8 El ambiente destinado para el almacenamiento de los productos cuenta con condiciones



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

adecuadas (ventanas paredes, hermeticidad, iluminación, ventilación entre otros) y mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.
(...)"

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SECUENCIALES CON SUS RESPONSABLES (...)

5.2.7 VERIFICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (...)

5.2.7.1 VERIFICACIÓN EN LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

La/el MGL realiza lo siguiente:
(...)

5.2.7.1.3 Verificar que los integrantes del Comité de Alimentación Escolar o a quien delegue la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar cumplen con las BPM y BPH.
(...)

5.2.7.1.7 Verificar previo a la descarga de los alimentos (productos/raciones) que el ambiente para la recepción de los alimentos se encuentre limpio, ordenado, seguro y **acondicionado con mecanismos que eviten el contacto de los alimentos con el suelo. (lo resaltado es nuestro)**.
(...)

5.2.7.2 VERIFICACIÓN EN LA ETAPA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

5.2.7.2.4 Verificar las condiciones de conservación de los alimentos, los mismos que deben encontrarse almacenados sobre tarimas y/o parihuelas y/o mesas u **otros que eviten el contacto directo con el piso**; asimismo, verifica que el Comité de Alimentación Escolar realice dicha constatación. **(lo resaltado es nuestro)**.
(...)

c) Consecuencia

La situación antes expuesta, podría generar el riesgo de contaminación cruzada de los alimentos, y en consecuencia la posible afectación a la salud de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

5.2 INEXISTENCIA Y/O DESACTUALIZACIÓN DE KÁRDEX POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE ALMACÉN (CAE), SITUACIÓN QUE LIMITA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE EXISTENCIAS DE ALIMENTOS DEL ALMACÉN Y GENERA RIESGO DE PÉRDIDA Y/O HURTO DE LOS MISMOS, Y CON ELLO LA AFECTACIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

a) Condición

Durante la visita a las IIEE señaladas en el cuadro precedente, la Comisión de Control evidenció mediante la aplicación de la Ficha n.º 2 denominada "Verificación de la "Recepción y Almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas", que las siete (7) IIEE visitadas, no cuentan con un kárdex y/o el mismo no se encuentra actualizado o presenta enmendaduras y/o borrones, en el caso de dos IIEEs no usan el Kardex, lo cual se detalla a continuación:

Cuadro n.º 7
Deficiencias identificadas en las IIEE visitadas por la Comisión de Control

Nº	Instituciones Educativas	Código Modular
1	Nombre: Inca Garcilazo de la Vega Código Modular: 0637371 Nivel: Secundaria	• No registra saldos en el Kardex, solo registra salidas. Imagen n° 13
2	Nombre: Daniel Alcides Carrión Código Modular: 1059203 Nivel: Secundaria	• No manejan el Kardex, no cuenta con un registro de control de salidas y saldos de los alimentos.
3	Nombre: 36328 Código Modular: 1059153 Nivel: Primaria	• Kardex desactualizado, la visita se realizó el 25 de junio y en el Kardex solo está registrado la salida de alimentos hasta el 18 de junio de 2024. Imagen n° 14
4	Nombre: Miguel Grau Seminario Código Modular: 1058288 Nivel: Secundaria	• No maneja Kardex, cuentan con el formato Kardex, pero no registran salidas ni saldos de los alimentos, manejan cuaderno interno de acuerdo a la tabla de dosificaciones. Imagen n° 15
5	Nombre: 36301 Isaac Ancalle Lanazca Código Modular: 0430215 Nivel: Primaria	• No registra saldos en el Kardex, solo registra salidas, el documento presenta enmendaduras y borrones. Imagen n° 16
6	Nombre: 36305 Código Modular: 0430231 Nivel: Primaria	• Usan el Kardex manual, indican que MGL no envía el Kardex de la entrega oportunamente, Kardex manual desactualizado , usan hojas aparte para registrar salidas y saldos de los alimentos. Imagen n° 17
7	Nombre: José Antonio Encinas Franco Código Modular: 1106707 Nivel: Secundaria	• No manejan Kardex, se solicitó al responsable de almacén, e indica que solo entrega de acuerdo a lo que le solicitan. Imagen n° 18

Fuente: Ficha n.º 2 "Verificación de la recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" aplicadas por el OCI"
Elaborado por: Comisión de Control.

A continuación, se muestran las imágenes relacionadas a las deficiencias detectadas por la Comisión de Control conforme lo indicado en el cuadro precedente.



Firmado digitalmente por
 SUAREZ FILIO Enrique Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 OCHOA ESPINAL Renzo Piero
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Imagen n° 13 - IIEE Inca Garcilazo de la Vega: no registra saldos en su Formato Kardex.

KARDEX

COD. MOD: 637371										Institución Educativa: INCA GARCILAZO DE LA VEGA										Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO										Entrega: 3RA ENTREGA										Usar/por: 125									
Productos		GARRANCO		HABA PARTIDA		HARINA DE LUCUMA		HARINA EXTENDIDA DE CANTALÚA		HARINA EXTENDIDA DE TRIGO		HOJUELAS DE AVENA CON CANTALÚA		HOJUELAS DE AVENA CON LUCUMA		HOJUELAS DE AVENA CON MINTICHA		HOJUELAS DE AVENA CON QUITMANA		LECHE CONDENSADA ENTERA		LAVIN		PASTA DE MANI																									
Presentación (gr/mil)		250		250		250		250		250		250		250		250		250		400		250		250																									
Cantidades		90		60		17		17		17		43		254		25		50		10		0		0																									
Volúmenes		22.500		15.000		4.250		4.250		12.750		4.250		10.750		6.300		7.500		2.500		0		0																									
Día Fecha		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO		DIBURDO BALDO																									
1 23/05/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
2 24/05/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
3 27/05/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
4 28/05/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
5 29/05/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
6 30/05/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
7 31/05/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
8 3/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
9 4/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
10 5/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
11 6/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
12 7/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
13 10/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
14 11/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
15 12/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
16 13/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
17 14/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
18 17/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
19 17/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
20 18/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
21 18/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
22 21/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
23 21/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
24 21/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
25 25/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									
26 26/06/2024		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13																									

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS

Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 14 - IIEE 36328: Kardex desactualizado, con registro al 18/06/2024 – fecha de visita 25/06/2024

COD. MOD: 1059153		Institución Educativa: 26328		Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO		Institución Educativa: 26328	
Productos	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	ALIMENTOS
ALIMENTOS							

Imagen n° 15 - IIEE Miguel Grau Seminario: No usan Kardex.

Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 16 - IIEE 36301 Isaac Ancalle Lanazca: Kardex no muestra saldos de alimentos, muestra enmendaduras y borrones.

Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".
Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Imagen n° 17 - IIEE 36305: Kardex manual desactualizado, uso de hojas para registrar salidas y saldos de los alimentos.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA KARDEX-MODALIDAD PRODUCTOS														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°														
PERIODO DE ENTREGA: Del _____ al _____ del 2024														
Número de usuarios:														
HOMBRE DEL PRODUCTO	ACEITE VEGETAL	ARROZ	AZÚCAR RUBIA	CHIRQUI	CHOCOLATE PARA TAZA	CARNE DE POLLO O GALLINA	PESCADO EN ACEITE VEGETAL	PESCADO EN AGUA Y SAL	PESCADO EN SALSA DE TOMATE	LECHE	SANGRECUITA	FIDEOS	FRÍJOL	GALLETAS CON KIWICHA
ENTREGA	299 botellas	92 botellas	35 botellas	36 botellas	341 botellas	290 latas	27 latas	39 latas	163 latas	195 latas	90 botellas	72 botellas	276 botellas	
23/05/2024	1	33	13	286	4	88	-	-	-	-	-	-	-	92
24/05/2024	2	31	10	276	4	84	7	28	-	-	-	-	-	-
27/05/2024	2	29	15	261	4	80	-	-	5	31	25	316	27	263
30/05/2024	1	28	-	4	76	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31/05/2024	2	26	15	246	4	72	-	-	-	27	236	-	-	-
30/05/2024	2	24	11	235	4	68	-	-	5	26	58	258	-	-
31/05/2024	1	23	10	225	3	65	-	-	-	27	209	-	-	-
03/06/2024	2	21	15	210	4	61	-	-	5	21	25	233	-	-
04/06/2024	2	19	15	195	3	58	6	22	-	27	206	-	-	-
05/06/2024	2	17	16	179	4	54	-	-	-	24	182	32	173	-
06/06/2024	1	16	13	166	4	50	-	-	-	-	-	-	-	-
10/06/2024	2	14	10	156	4	46	7	-	-	-	-	-	-	-
12/06/2024	1	11	-	-	4	39	-	-	-	-	-	-	-	-
13/06/2024	2	9	15	126	4	35	-	-	-	-	-	-	-	-
14/06/2024														
17/06/2024														
18/06/2024														
21/06/2024														
24/06/2024														
25/06/2024														
26/06/2024														
27/06/2024														

Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n° 18 - IIEE José Antonio Encinas Franco: Kardex vacío.

KARDEX														
COD. MOD. 1106787 Institución Educativa: JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO														
Compras: 2RA ENTREGA Usuarios: 181														
Productos	MARCA	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	FECHA	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO
1	23/05/2024	10	116	78										
2	24/05/2024	10	106											
3	27/05/2024	10	6											
4	29/05/2024	10	6											
5	30/05/2024	10	6											
6	30/05/2024	10	106											
7	31/05/2024	10	106											
8	31/05/2024	10	106											
9	03/06/2024	10	6											
10	04/06/2024	10	6											
11	04/06/2024	10	6											
12	05/06/2024	10	6											
13	05/06/2024	10	6											
14	06/06/2024	10	6											
15	06/06/2024	10	6											
16	06/06/2024	10	6											
17	06/06/2024	10	6											
18	06/06/2024	10	6											
19	06/06/2024	10	6											
20	06/06/2024	10	6											
21	06/06/2024	10	6											
22	06/06/2024	10	6											
23	06/06/2024	10	6											
24	06/06/2024	10	6											
25	06/06/2024	10	6											
26	06/06/2024	10	6											
27	06/06/2024	10	6											

Fuente: Registro fotográfico durante la visita de inspección
Elaborado por: Comisión de Control

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024".
Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

Respecto a lo verificado en la Ficha n° 2 “Verificación de la recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas” aplicadas durante la visita se evidencia el uso inadecuado del Kardex lo cual puede ocasionar riesgo de pérdida de productos, los principales problemas identificados son los siguientes: (No registro de saldos en el Kardex, solo registran salidas, cuentas con registros de salidas de alimentos, manejo inadecuado, inexistencia del Kardex, confusión con aplicación del Kardex con la tabla de dosificaciones, entre otros).

Mediante la Resolución Dirección Ejecutiva n.° D000287-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 27 de marzo de 2024, se aprobó la “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”²⁰, el cual señala que los Comités de Alimentación Escolar (CAE) verifican que el responsable de almacén registre diariamente el ingreso y salida de los alimentos en el kárdex, para así verificar la existencia de los mismos.

El numeral 5.1.2.2 de la “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, se precisa que el CAE verifica el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, que incluye el registro diario del ingreso y salida de alimentos en el kárdex, el cual es un instrumento que permite hacer un inventario periódico de los alimentos con el fin de verificar la existencia de los mismos; además indica que el CAE archiva y custodia el kárdex, el cual debe estar disponible en la Institución Educativa.

Asimismo, el numeral 5.2.7.2 del “Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, menciona que el MGL verifica el uso del kárdex para el registro de los alimentos del almacén.

b) Criterio

La situación expuesta, debe tomar en cuenta la siguiente normativa:

- **Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW-Versión n.° 03, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000287-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 27 de marzo de 2024.**

“5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS:

Para la presente modalidad de atención, se consideran las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos.

(...)

5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

(...)

²⁰ Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 03



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:

(...)

- Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kárdex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.

(...)

➤ **Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Procedimiento n.º 002-2024-MIDIS/PNAEQW, Versión n.º 01, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva n.º D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero del 2024, que señala:**

(...)

4.2 DEFINICIONES

(...)

v) *Kardex: Es un formato que ayuda a controlar los ingresos y los egresos de los alimentos en el almacén de las IIEE.*

(...)

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO QUE CONTIENE:

(...)

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SECUENCIALES CON SUS RESPONSABLES

(...)

5.2.7 VERIFICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

(...)

5.2.7.2 VERIFICACIÓN EN LA ETAPA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS La/el MGL realiza lo siguiente:

(...)

5.2.7.2.5 Verificar que el responsable del almacén rote los alimentos, lo primero que ingresa es lo primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).

5.2.7.2.6 Verificar el uso registro del Kardex para el registro de los alimentos del almacén.

(...)

5.2.7.2.8 Verificar el stock (excedente de la entrega anterior) de alimentos en el almacén teniendo en cuenta el kárdex y contrasta los productos liberados versus los encontrados, en función a los días de consumo, programación del menú, dosificación y cantidad de usuarios; asimismo, registra la información en el "Formato de Verificación de Almacenamiento de Productos" de la ficha de supervisión (Anexo 02).

(...)



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

c) Consecuencia

La situación expuesta limita la verificación y control de existencias de alimentos en el almacén, y genera riesgo de pérdida y/o hurto de los mismos, además que pone en riesgo la atención oportuna a los beneficiarios y con ello la afectación del logro de los objetivos del Programa.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Hito de control: “Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES E HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la entidad/dependencia ha adoptado todas las acciones preventivas y correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en los Informes de Hitos de Control anteriores.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del Control Concurrente a la “Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso “A la prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de Control Concurrente a la “Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos para el ítem Paucará en la UT Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024.



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
COHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma: “Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024”.

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

2. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenida en el presente Informe de hito de control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ascensión, 02 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por SUAREZ
FILIO Enrique Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2024 18:02:34 -05:00

Enrique Luis Suárez Filio
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por OCHOA
ESPINAL Renzo Piero FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2024 17:53:18 -05:00

Renzo Piero Ochoa Espinal
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por SUAREZ
FILIO Enrique Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2024 18:01:57 -05:00

Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

5.1 CONDICIONES SANITARIAS DE LOS AMBIENTES DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA DE LOS ALIMENTOS, Y EN CONSECUENCIA LA POSIBLE AFECTACIÓN A LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA.

Nº	Documento
1	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE Inca Garcilazo de la Vega, Código modular 0637371.
2	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE Daniel Alcides Carrión, Código modular 1059203.
3	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE Miguel Grau Seminario, Código modular 1058288.
4	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE 36301 Isaac Ancalle Lanazca, Código modular 0430215.
5	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE 36305, Código modular 0430231.
6	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE José Antonio Encinas Franco, Código modular 1106707.
7	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE Inca Garcilazo de la Vega – Nivel Secundaria, Código Modular 0637371, aplicada por la Comisión de Control.
8	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE Daniel Alcides Carrión – Nivel Secundaria, Código Modular 1059203, aplicada por la Comisión de Control.
9	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE Miguel Grau Seminario – Nivel Secundaria, Código Modular 1058288, aplicada por la Comisión de Control.
10	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE 36301 Isaac Ancalle Lanazca – Nivel Primaria, Código Modular 0430215, aplicada por la Comisión de Control.
11	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE 36305 – Nivel Primaria, Código Modular 0430231, aplicada por la Comisión de Control.
12	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE José Antonio Encinas Franco – Nivel Secundaria, Código Modular 1106707, aplicada por la Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 SUAREZ FILIO Enrique Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00

5.2 INEXISTENCIA Y/O DESACTUALIZACIÓN DE KÁRDEX POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE ALMACÉN (CAE), SITUACIÓN QUE LIMITA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE EXISTENCIAS DE ALIMENTOS DEL ALMACÉN Y GENERA RIESGO DE PÉRDIDA Y/O HURTO DE LOS MISMOS, Y CON ELLO LA AFECTACIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Nº	Documento
1	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE Inca Garcilazo de la Vega, Código modular 0637371.
2	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE Daniel Alcides Carrión, Código modular 1059203.
3	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE 36328, Código modular 1059153.
4	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE Miguel Grau Seminario, Código modular 1058288.



Firmado digitalmente por
 OCHOA ESPINAL Renzo Piero
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: “Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024”.

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

N°	Documento
5	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE 36301 Isaac Ancalle Lanazca, Código modular 0430215.
6	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE 36305, Código modular 0430231.
7	Acta de verificación suscrita por los representantes de la IIEE, miembros presentes del CAE y por la Comisión de Control. IIEE José Antonio Encinas Franco, Código modular 1106707.
8	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE Inca Garcilazo de la Vega – Nivel Secundaria, Código Modular 0637371, aplicada por la Comisión de Control.
9	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE Daniel Alcides Carrión – Nivel Secundaria, Código Modular 1059203, aplicada por la Comisión de Control.
10	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE 36328 – Nivel Primaria, Código Modular 1059153, aplicada por la Comisión de Control.
11	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE Miguel Grau Seminario – Nivel Secundaria, Código Modular 1058288, aplicada por la Comisión de Control.
12	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE 36301 Isaac Ancalle Lanazca – Nivel Primaria, Código Modular 0430215, aplicada por la Comisión de Control.
13	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE 36305 – Nivel Primaria, Código Modular 0430231, aplicada por la Comisión de Control.
14	Ficha n.º 2 – Verificación de la “Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas”. IIEE José Antonio Encinas Franco – Nivel Secundaria, Código Modular 1106707, aplicada por la Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 SUAREZ FILIO Enrique Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 OCHOA ESPINAL Renzo Piero
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama: “Prestación del servicio alimentario correspondiente a la cuarta entrega de alimentos en la modalidad productos, para el ítem Paucará, del ámbito del Comité de Compras Huancavelica 1 de la Unidad Territorial Huancavelica en el marco del Proceso de Compras 2024”.

Periodo de Evaluación del Hito de Control: Del 24 de junio al 28 de junio de 2024.

APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n° 028-2024-OCI/0721-SCC “Hito de Control n° 1 Supervisión y Liberación de Alimentos en los establecimientos de los proveedores para la Prestación del Servicio Alimentario 2024”

Numero de situaciones adversas identificadas: 1

Numero de situaciones adversas que subsisten: 1

Relación de situaciones adversas que subsisten: 1

- 1. Condiciones de almacenamiento de alimentos en el establecimiento del proveedor, no cumplen con las especificaciones normativas; lo que podría afectar el logro de los objetivos del programa.**



Firmado digitalmente por
SUAREZ FILIO Enrique Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:01:06 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA ESPINAL Renzo Piero
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 17:52:43 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 08:30 horas del 24 de junio de 2024, en los ambientes de la IIEE Inca Garcilazo de la Vega – nivel secundario, ubicado en el Prolongación Libertadores s/n, Centro Poblado de Puca Cruz del distrito de Rosario, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, reunidos la Sra. Nidia Marisol Mallaupoma Cano con DNI: 2072851, Directora(e) y la Sra. Celia Riveros de la Cruz con DNI: 23360143, personal de servicios y secretaria del CAE y de otra parte Enrique Luis Suarez Filio, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Renzo Piero Ochoa Espinal, Auditor OCI-DREH, a efectos de verificar la conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar. Acto que se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se sostuvo una reunión inicial con la señora directora, Nidia Marisol Mallaupoma Cano, solicitándole la documentación correspondiente al Acta de conformación del CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos para poder corroborar, con las existencias en el almacén, advirtiéndose que la recepción de alimentos por parte de la IIEE se llevó a cabo el 18 de junio de 2024 a horas 06.16 pm.

En la presente visita se procedió a la revisión del stock de los productos alimenticios recibidos por la IIEE, encontrándose conforme en cantidad y presentación adecuada de los productos alimenticios (se verificó que los productos se encuentran debidamente envasados y con fecha de vencimiento vigente, presentación conforme a la que se detalla en el Acta de entrega y recepción de Alimentos), obteniéndose la documentación que así lo evidencia.

Acto seguido se procedió con la inspección del ambiente destinado al Almacén de los alimentos entregados por el programa Qali Warma, obteniendo como resultado lo siguiente:

El almacén con el que cuenta la IIEE, es un ambiente de 4.90 m por 4.70 m y está ubicado en la parte izquierda del ingreso principal a la IIEE, en su interior se encuentran almacenados los productos alimenticios, correspondientes a la cuarta entrega, en las cantidades que señala el "Acta de entrega y recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 267721 – (Copia CAE)" del 18 de junio de 2024; cabe mencionar que dicha entrega fue recepcionada en la fecha indicada y a las 06:16 pm por la Sra. Celia Riveros de la Cruz, personal de servicios y secretaria del CAE, quien nos proporcionó en copia del mismo.

Asimismo, se desarrolló la Ficha n° 2 "Verificación de la Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" el cual se adjunta a la presente.

Con lo cual se dio por concluida la presente verificación, firmando los intervinientes en señal de conformidad, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de 2024.


Lic. Raul F. Partona Ccanto
DIRECTOR
C.M. 101987554







CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2024




Lic. Raul F. Pariona Ceanto
DIRECTOR
C.M.° 1019875548

Nidla Marisol Mallaupoma Cano
Directora (e) IIEE


Renzo Piero Ochoa Espinal
Auditor OCI-DREH


Cella Riveros de la Cruz
Auxiliar IIEE / Secretaria CAE


Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

FICHA N° 2 - VERIFICACIÓN DE LA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INCA GARCILAZO DELAVEGA	CÓDIGO MODULAR	0637371	NIVEL	SECUNDARIA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA	PROVINCIA	ACOBAMBA	DISTRITO	ROSARÍA
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROLONGACIÓN LIBERTADORES S/N°	ITEM:	PAUCARA		
VEHÍCULO DE DISTRIBUCIÓN	PLACA:				
REPRESENTANTE DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	NOMBRES Y APELLIDOS: NIDIA MARISOL MALLAPOMA CANO	DNI N°:	20702851	CARGO:	DIRECTORA (E)
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA QALI WARMA	NOMBRES Y APELLIDOS:	DNI N°:		CARGO:	
REPRESENTANTE DEL OCI (ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL) / CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	NOMBRES Y APELLIDOS: RENZO PIERO OCHOA ESPINAR	DNI N°:	45550421	CARGO:	AUDITOR OCI-DREH
REPRESENTANTE DEL OCI / CGR	NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE LUIS SUAREZ FILLO	DNI N°:	19806937	CARGO:	JEFE OCI DREH

I. RESPECTO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la gestión y organización del CAE (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
1	Las/los integrantes del CAE que se encuentran en la IE corresponden a los registrados en el acta de conformación del CAE que obran en el módulo Gestión de Actores sub módulo CAE del Sistema Integrado de Gestión Operativo (SIGO). (Levantar información de los integrantes y datos de contacto, para contrastar con el SIGO) Numeral 5.2.7.8.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
2	El CAE recibió capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) (por el personal del Programa, MINSA u otra institución). (Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento, para contrastar con la documentación solicitada al Programa) Numeral 5.2.7.8.4 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
3	El CAE recibió asistencia técnica del/de la Monitor(a) de Gestión Local (MGL) para la implementación de mejoras en la prestación del servicio alimentario escolar. (Levantar información de las asistencias técnicas recibidas) Numeral 5.2.7.8.6 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
4	El CAE gestionó y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IE en los últimos 3 meses. (Solicitar información sustentatoria) Sub numeral 8.5, sección H. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	NO	

II. RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la recepción de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Norma Técnica N° 062-2023-MIDIS/PNAEQW aprobada mediante RDE N° D000139-2024/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024. (En adelante, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa") "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			

5	El vehículo presenta condiciones adecuadas de limpieza. Sub numeral 6.2, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	n/a.	
6	El ambiente destinado para la recepción de los alimentos se encuentra limpio, ordenado y libre de insectos u otro animal. Sub numeral 6.3, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	no	hay presencia de polvo y tela arañas, y los alimentos están desordenados
7	El/la proveedor/a entregó los productos en el periodo programado según el cronograma de entregas establecido en su contrato y/o adenda. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos) Sub numeral 6.4, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
8	El/la proveedor/a entregó la cantidad completa de productos y estos corresponden a los establecidos al acta de entrega y recepción de alimentos. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos). Sub numeral 6.5, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
9	Los productos entregados por el /la proveedor/a mantienen el sellado hermético como fueron liberados: mantienen las costuras, laterales y/o tapas integrantes (sin abolladuras, sin roturas, sin aberturas). Sub numeral 6.6, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
10	Las personas encargadas de la recepción de los alimentos cuentan con indumentaria adecuada y completa (mascarillas, mandil limpio, gorro entre otros) Sub numeral 6.8, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
11	El CAE solicita el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detalla en observaciones del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos - [copia CAE]". Sub numeral vii, del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
12	El CAE, en caso de evidenciar que la cantidad de productos que señala el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada; consigna en observaciones, este hecho, precisando la cantidad efectiva de productos recibidos y/o cualquier otra situación que corresponda Sub numeral viii, del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
13	El CAE firma el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos, nombre (s) y apellidos y número de DNI del integrante del CAE que recibe los alimentos. Sub numeral x, del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
14	El CAE custodia y archiva el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos (copia CAE) para su presentación, a solicitud de requerimiento del PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos. Sub numeral xi, del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
(*)	En caso que, la visita a la IE sea posterior a la actividad de recepción de alimentos, verificar los documentos correspondientes (Acta de entrega y recepción de alimentos) y contrastar con los alimentos almacenados físicamente en la IE.		
Verificación del almacenamiento de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
15	El/la MGL verificó antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del año en curso, las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, aplicando el Anexo 5 "Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE" Numeral 5.1.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	

20702851

23360143

16	La IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los alimentos. Sub numeral 7.1, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
17	El lugar de almacenamiento incluido piso, pared, techo, puerta y ventana(s) se encuentran limpios y ordenados. Sub numeral 7.5, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	hay presencia de polvo y telarañas
18	El lugar de almacenamiento se encuentra sin rastros de roedores, insectos, cucarachas, etc. Sub numeral 7.6, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	no se encuentran insectos pero si telarañas
19	El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas que permitan la circulación del aire e iluminación de luz natural y/o artificial y con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros. Sub numeral 7.7, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	pero no cuentan con mallas protectoras.
20	El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medios de almacenamiento de los productos. Sub numeral 7.8, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
21	El lugar de almacenamiento esta libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustible, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos. Sub numeral 7.9, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
22	El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (kárdex), actualizado al día de la supervisión. Sub numeral 7.10, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	no esta actualizado, indican que monitor no los envien, Kardex sin vistos.

*NO AFECTA

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: La ficha debe ser visada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la IE y del OC/CGR

Por la IE visitada

X. Mallaudora Cano
Lic. Raul F. Pariona Ceante
DIRECTOR

Nombres y apellidos: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL
DNI: 45550421
CARGO: Auditor OC/CGR

Firma
Nombres y apellidos: COLIA RIVEROS DE LA CRUZ
DNI: 23360143
CARGO: Personal de Servicios - Secretaria

Por el OC/CGR

Firma
Nombres y apellidos: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL
DNI: 45550421
CARGO: Auditor OC/CGR

Firma
Nombres y apellidos: ENRIQUE LUIS SUAREZ FILIO
DNI: 19808937
CARGO: JEFE OC/CGR



¹⁰⁰ En el caso que le/la integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser intransferible, esta providencia deberá registrarse en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CFE y copia Proveedor), dicha condición.

KARDEX

COD. MOD: 637371

Institución Educativa: INCA GARCILAZO DE LA VEGA

Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO

Entrega:

3RA ENTREGA

Usuarios: 125

Institución Educativa: INCA Garcilazo de la Vega															Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO	Entrega:	SEJA ENTREGA	Usos:	125	RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS
Productos	ACETITE VEGETAL	ARROZ	AZUCAR RUBIA	CHARRQUI	CHOCOLATE PARA YAZA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	CONSERVA DE SANGRECITA	FIDEOS	FRIOLO	GALLETA CON KIWICHA	GALLETA CON MACA	GALLETA CON QUINUA					
Presentación (g/ml)	1.000	1.000	250	250	90	170	170	425	425	350	500	250	30	30	30					
Cantidad	69	515	130	58	49	543	442	42	81	351	154	117	750	750	500					
Validad	69.000	615.000	37.000	14.500	4.410	923.10	78.540	17.850	34.425	52.650	77.000	29.250	22.500	22.500	15.000					
Día	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	NOMBRE	FIRMA		
1 23/05/2024	3	16	6	11	7	37	41	11	24	42	38	30	250	250	250					
2 24/05/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
3 27/05/2024	2	1	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
4 28/05/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
5 29/05/2024	3	17	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
6 30/05/2024	3	17	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
7 31/05/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
8 30/05/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
9 4/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
10 5/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
11 6/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
12 7/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
13 10/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
14 11/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
15 12/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
16 13/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
17 14/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
18 17/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
19 18/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
20 19/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
21 20/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
22 21/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
23 24/06/2024	2	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
24 25/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					
25 26/06/2024	3	26	6	10	7	41	41	11	19	42	19	14	250	250	250					

CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 10:50 horas del 24 de junio de 2024, en los ambientes de la IIEE Daniel Alcides Carrión - nivel secundario, ubicado en la Calle Lima s/n, Centro Poblado de Puca Cruz del distrito de Rosario, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, reunidos la Sra. Nery Verónica Ramos Araujo con DNI: 40010843, Directora y el Sr. Julio Cesar Gómez Pocomucha con DNI: 43773440, coordinador de tutoría y secretario del CAE y de otra parte Enrique Luis Suarez Filio, jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Benzo Piero Ochoa Espinal, Auditor OCI-DREH, a efectos de verificar la conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar. Acto que se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se sostuvo una reunión inicial con la señora directora, Nery Verónica Ramos Araujo, solicitándole la documentación correspondiente al Acta de conformación del CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos para poder corroborar, con las existencias en el almacén, advirtiéndose que la recepción de alimentos por parte de la IIEE se llevó a cabo el 18 de junio de 2024 a horas 02.17 pm.

En la presente visita se procedió a la revisión del stock de los productos alimenticios recibidos por la IIEE, encontrándose conforme en cantidad y presentación adecuada de los productos alimenticios (se verificó que los productos se encuentran debidamente envasados y con fecha de vencimiento vigente, presentación conforme a la que se detalla en el Acta de entrega y recepción de Alimentos), obteniéndose la documentación que así lo evidencia.

Acto seguido se procedió con la inspección del ambiente destinado al Almacén de los alimentos entregados por el programa Qali Warma, obteniendo como resultado lo siguiente:

El almacén con el que cuenta la IIEE, es un ambiente de 2.50 m por 4.00 m y está ubicado en la parte izquierda del ingreso principal a la IIEE, en su interior se encuentran almacenados los productos alimenticios, correspondientes a la cuarta entrega, en las cantidades que señala el "Acta de entrega y recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 267540 – (Copia CAE)" del 18 de junio de 2024; cabe mencionar que dicha entrega fue recepcionada en la fecha indicada y a las 02:17 pm por la Sra. Nery Verónica Ramos Araujo y presidenta del CAE, quien nos proporcionó en copia del mismo.

Asimismo, se desarrolló la Ficha n° 2 "Verificación de la Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" el cual se adjunta a la presente.

Con lo cual se dio por concluida la presente verificación, firmando los intervinientes en señal de conformidad, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de 2024.

CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2024




Nery Verónica Ramos Araujo
Directora IIEE/ Presidente del CAE



Renzo Piero Ochoa Espinal
Auditor OCI-DREH



Julio Cesar Gómez Pocomucha
Auxiliar IIEE / Secretaria CAE



Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

FICHA N° 2 - VERIFICACIÓN DE LA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Daniel Alcides Carrión		CÓDIGO MODULAR	1059203	NIVEL	Secundaria
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA	PROVINCIA	Acobamba	DISTRITO	ROGARIO	FECHA (DD/MM/AA):
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				ITEM:	DAUCARA.	
VEHÍCULO DE DISTRIBUCIÓN	PLACA:					
REPRESENTANTE DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	NOMBRES Y APELLIDOS: NERV RAMOS ARAUJO			DNI N°: 40010843	CARGO: DIRECTORA	
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA QALI WARMA	NOMBRES Y APELLIDOS:			DNI N°:	CARGO:	
REPRESENTANTE DEL OCI (ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL) /CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	NOMBRES Y APELLIDOS: RENZO OCHOA ESPINAL			DNI N°: 45550421	CARGO: AUDITOR OCI OREH	
REPRESENTANTE DEL OCI /CGR	NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE SUAREZ FILIO			DNI N°: 1980	CARGO: JEFE OCI OREH.	

I. RESPECTO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la gestión y organización del CAE (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
1	Las/los integrantes del CAE que se encuentran en la IE correspondan a los registrados en el acta de conformación del CAE que obran en el módulo Gestión de Actores sub módulo CAE del Sistema Integrado de Gestión Operativo (SIGO). (Levantar información de los integrantes y datos de contacto, para contrastar con el SIGO) Numeral 5.2.7.8.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
2	El CAE recibió capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) (por el personal del Programa, MINSA u otra institución). (Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento, para contrastar con la documentación solicitada al Programa) Numeral 5.2.7.8.4 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
3	El CAE recibió asistencia técnica del/de la Monitor(a) de Gestión Local (MGL) para la implementación de mejoras en la prestación del servicio alimentario escolar. (Levantar información de las asistencias técnicas recibidas) Numeral 5.2.7.8.8 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
4	El CAE gestionó y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IE en los últimos 3 meses. (Solicitar información sustentatoria) Sub numeral 8.5, sección H. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	

II. RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la recepción de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW aprobada mediante RDE N° D000139-2024/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024. (En adelante, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa") "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			

5	El vehículo presenta condiciones adecuadas de limpieza. Sub numeral 6.2, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	n/a.	
6	El ambiente destinado para la recepción de los alimentos se encuentra limpio, ordenado y libre de insectos u otro animal. Sub numeral 6.3, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	no	hay presencia de polvo y telarañas.
7	El/la proveedor/a entregó los productos en el periodo programado según el cronograma de entregas establecido en su contrato y/o adenda. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos) Sub numeral 6.4, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
8	El/la proveedor/a entregó la cantidad completa de productos y estos corresponden a los establecidos al acta de entrega y recepción de alimentos. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos). Sub numeral 6.5, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
9	Los productos entregados por el /la proveedor/a mantienen el sellado hermético como fueron liberados: mantienen las costuras, laterales y/o tapas integrantes (sin abolladuras, sin roturas, sin aberturas). Sub numeral 6.6, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
10	Las personas encargadas de la recepción de los alimentos cuentan con indumentaria adecuada y completa (mascarillas, mandil limpio, gorro entre otros) Sub numeral 6.8, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
11	El CAE solicita el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detalla en observaciones del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos - [copia CAE]". Sub numeral vii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
12	El CAE, en caso de evidenciar que la cantidad de productos que señala el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada; consigna en observaciones, este hecho, precisando la cantidad efectiva de productos recibidos y/o cualquier otra situación que corresponda Sub numeral viii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
13	El CAE firma el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos, nombre (s) y apellidos y número de DNI del integrante del CAE que recibe los alimentos. Sub numeral x. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
14	El CAE custodia y archiva el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos (copia CAE) para su presentación, a solicitud de requerimiento del PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos. Sub numeral xi. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
(*)	En caso que, la visita a la IE sea posterior a la actividad de recepción de alimentos, verificar los documentos correspondientes (Acta de entrega y recepción de alimentos) y contrastar con los alimentos almacenados físicamente en la IE.		
Verificación del almacenamiento de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° 0000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
15	El/la MGL verificó antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del año en curso, las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, aplicando el Anexo 5 "Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE" Numeral 5.1.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	

16	La IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los alimentos. Sub numeral 7.1, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
17	El lugar de almacenamiento incluido piso, pared, techo, puerta y ventana(s) se encuentran limpios y ordenados. Sub numeral 7.5, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	hay polvo y telarañas
18	El lugar de almacenamiento se encuentra sin rastros de roedores, insectos, cucarachas, etc. Sub numeral 7.6, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
19	El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas que permitan la circulación del aire e iluminación de luz natural y/o artificial y con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros. Sub numeral 7.7, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
20	El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medios de almacenamiento de los productos. Sub numeral 7.8, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
21	El lugar de almacenamiento esta libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustible, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos. Sub numeral 7.9, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
22	El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (kárdex), actualizado al día de la supervisión. Sub numeral 7.10, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	

*NO APLICA

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: La ficha debe ser usada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la IE y del OC/ICGR



Por la IE visitada

Firma: *[Firma]*
Nombres y apellidos: *María Verónica Ramos Arce*
DNI: *43773440*
CARGO: *Directora*

[Firma]
Firma

Nombres y apellidos: *Julio Cesar Gomez Pocoynechea*
DNI: *43773440*
CARGO: *Secretario CAE y Pocomto*

Por el OC/ICGR

[Firma]
Firma

Nombres y apellidos:
DNI:
CARGO:

[Firma]
Firma

Nombres y apellidos:
DNI:
CARGO:

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 267540 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 000-2024-CC-MUNICAJELCA-IPRODUCTOS N° GUÍA DE REMISIÓN: 7003 - 1555

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:

NOMBRE: DANIEL ALDECE CARRON
CÓDIGO MOGLA: 180000
NIVEL: SECUNDARIA
PROVINCIA: ACOBAMBA
CENTRO POBLADO: CHANQUAL

ANEXO: 9
DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
DISTRITO: ROSARIO

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PROMILA
DIRECCIÓN: JR. GARCILAZO DE LA VEGA N° 375, JUMBHUNCAYO-CHILCA

N° RUC: 2046300041
Cód. Proveedor: 9044

ITEM: PAUCARA PERIODO DE ATENCIÓN: 20/08/2024 - 16/09/2024

NRO DE ENTREGA: 4 FORMA DE ATENCIÓN: REGULAR DÍAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NRO DE UNIDADES	P.A. RACIÓN (€)	SUB-TOTAL (€)	NRO DE UNIDADES	P.A. RACIÓN (€)	SUB-TOTAL (€)	NRO DE UNIDADES	P.A. RACIÓN (€)	SUB-TOTAL (€)	NRO DE UNIDADES	P.A. RACIÓN (€)	SUB-TOTAL (€)	TOTAL DE UNIDADES	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (€)
DESAYUNO + ALMUERZO													14,854.50		14,854.50
36	BOTELLA														
457	BOLSA														
138	BOLSA														
40	BOLSA														
62	BOLSA														
406	LATA														
364	LATA														
30	LATA														
60	LATA														
390	LATA														
101	BOLSA														
100	BOLSA														
606	BOLSA														
606	BOLSA														
404	BOLSA														
77	BOLSA														
11	BOLSA														
15	BOLSA														
15	BOLSA														
44	BOLSA														
19	BOLSA														
15	BOLSA														
87	BOLSA														
210	LATA														
60	BOLSA														
22	BOLSA														
30	BOLSA														
60	BOLSA														

1. Inventario de alimentos para el consumo de la institución educativa (€)				2. Inventario de alimentos para la alimentación del PERSONAL no docente de la institución educativa (€)			
Cantidad (€)				Cantidad (€)			
Subtotal (€)				Subtotal (€)			
Cantidad (€)				Cantidad (€)			

PLAZO DE ENTREGA: 16/08/2024 - 24/08/2024 PLAZO DE PRUEBA: 16/08/2024 - 16/08/2024

FECHA RECEPCIÓN: 18/06/2024

HORA DE RECEPCIÓN: 2:17 PM

NOMBRE Y APELLIDOS: NERY VERONICA RAMOS ARAUJO

4001043

Con el área, acuerdo la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

*Nota Digital: Solo es válido si es una persona física.

*En la presente acta se incluye la cantidad de bienes a entregar en cada ítem.

CANT: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOLUMEN: CANTIDADES EXPRESADAS EN LITROS.

UNID: TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VENTAS

FEAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES:

En el caso que todo integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella digital por ser inválida, esta providencia deberá registrarse en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:

Línea gratuita: 0-800-20800 / Correo electrónico: info@ce.gob.pe / Libro de Reclamaciones

ESTA ACTA TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA, DONDE PUEDE DEFE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSIDAD, SELEND LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y CIVIL AL QUE FIRMARE LA MISMA.

CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 10:00 horas del 25 de junio de 2024, en los ambientes de la IIEE n° 36328 - nivel Primaria, ubicado en el Jirón Lima s/n, Centro Poblado de Chopcca Pampa del distrito de Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, reunidos el Sr. José Américo Torres Loayza con DNI: 23270621, Director y el Sr. Edwin Hernán Huamani Cárdenas con DNI: 23278040, personal administrativo y secretario del CAE y de otra parte Enrique Luis Suarez Filio, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Renzo Piero Ochoa Espinal, Auditor OCI-DREH, a efectos de verificar la conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar. Acto que se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se sostuvo una reunión inicial con el señor director, José Américo Torres Loayza, solicitándole la documentación correspondiente al Acta de conformación del CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos para poder corroborar, con las existencias en el almacén, advirtiéndose que la recepción de alimentos por parte de la IIEE se llevó a cabo el 20 de junio de 2024 a horas 03.19 pm.

En la presente visita se procedió a la revisión del stock de los productos alimenticios recibidos por la IIEE, encontrándose conforme en cantidad y presentación adecuada de los productos alimenticios (se verificó que los productos se encuentran debidamente envasados y con fecha de vencimiento vigente, presentación conforme a la que se detalla en el Acta de entrega y recepción de Alimentos), obteniéndose la documentación que así lo evidencia.

Acto seguido se procedió con la inspección del ambiente destinado al Almacén de los alimentos entregados por el programa Qali Warma, obteniendo como resultado lo siguiente:

El almacén con el que cuenta la IIEE, es un ambiente de 3.50 m por 6.50 m y está ubicado en la parte derecha del ingreso principal a la IIEE, al costado de dirección, en su interior se encuentran almacenados los productos alimenticios, correspondientes a la cuarta entrega, en las cantidades que señala el "Acta de entrega y recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 267568 – (Copia CAE)" del 20 de junio de 2024; cabe mencionar que dicha entrega fue recepcionada en la fecha indicada y a las 03:19 pm por el Sr. Edwin Hernán Huamani Cárdenas, secretario del CAE, quien nos proporcionó en copia del mismo.

Asimismo, se desarrolló la Ficha n° 2 "Verificación de la Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" el cual se adjunta a la presente.

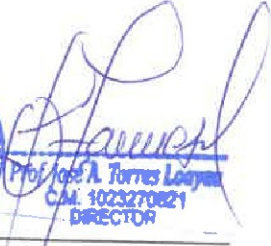
Con lo cual se dio por concluida la presente verificación, firmando los intervinientes en señal de conformidad, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día veinticinco de junio de 2024.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

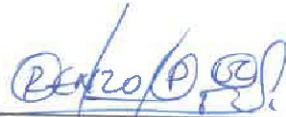
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2024




Prof. José A. Torres Loayza
C.M. 1023270821
DIRECTOR

José Américo Torres Loayza
Director IIEE / Presidente del CAE



Renzo Piero Ochoa Espinal
Auditor OCI-DREH



Edwin Hernán Huamani Cárdenas
Personal de IIEE / Secretario CAE



Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

FICHA N° 2 - VERIFICACIÓN DE LA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	36328	CÓDIGO MODULAR	1059153	NIVEL	PRIMARIA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA	PROVINCIA	ACOBAMBA	DISTRITO	PAUCARA
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JR. LINA SIN	FECHA (DD/MM/AA):		ITEM:	PAUCARA
VEHÍCULO DE DISTRIBUCIÓN	PLACA:				
REPRESENTANTE DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE AMERICO TORRES LOAYZA	DNI N°:	23270621	CARGO:	DIRECTOR
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA QALI WARMA	NOMBRES Y APELLIDOS:	DNI N°:		CARGO:	
REPRESENTANTE DEL OCI (ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL) /CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	NOMBRES Y APELLIDOS: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL	DNI N°:	45550421	CARGO:	AUDITOR OCI - DREH
REPRESENTANTE DEL OCI /CGR	NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE LUIS SUARES FILIO	DNI N°:	19806937	CARGO:	JEFE OCI - DREH

I. RESPECTO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
	Verificación de la gestión y organización del CAE (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MDIS/PNAEQW, versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")		
1	Las/los integrantes del CAE que se encuentran en la IE correspondan a los registrados en el acta de conformación del CAE que obran en el módulo Gestión de Actores sub módulo CAE del Sistema Integrado de Gestión Operativo (SIGO). (Levantar información de los integrantes y datos de contacto, para contrastar con el SIGO) Numeral 5.2.7.8.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
2	El CAE recibió capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) (por el personal del Programa, MINSA u otra institución). (Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento, para contrastar con la documentación solicitada al Programa) Numeral 5.2.7.8.4 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
3	El CAE recibió asistencia técnica del/de la Monitor(a) de Gestión Local (MGL) para la implementación de mejoras en la prestación del servicio alimentario escolar. (Levantar información de las asistencias técnicas recibidas) Numeral 5.2.7.8.8 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
4	El CAE gestiona y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IE en los últimos 3 meses. (Solicitar información sustentatoria) Sub numeral 8.5, sección H. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	cada mes, no registra evidencia.

II. RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
	Verificación de la recepción de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Norma Técnica N° 002-2023-MDIS/PNAEQW aprobada mediante RDE N° D000139-2024/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024. (En adelante, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa") "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MDIS/PNAEQW, versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")		

5	El vehículo presenta condiciones adecuadas de limpieza. Sub numeral 6.2, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	n/a.	
6	El ambiente destinado para la recepción de los alimentos se encuentra limpio, ordenado y libre de insectos u otro animal. Sub numeral 6.3, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
7	El/la proveedor/a entregó los productos en el periodo programado según el cronograma de entregas establecido en su contrato y/o adenda. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos) Sub numeral 6.4, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
8	El/la proveedor/a entregó la cantidad completa de productos y estos corresponden a los establecidos al acta de entrega y recepción de alimentos. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos). Sub numeral 6.5, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
9	Los productos entregados por el/la proveedor/a mantienen el sellado hermético como fueron liberados: mantienen las costuras, laterales y/o tapas integrantes (sin abolladuras, sin roturas, sin aberturas). Sub numeral 6.6, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
10	Las personas encargadas de la recepción de los alimentos cuentan con indumentaria adecuada y completa (mascarillas, mandil limpio, gorro entre otros) Sub numeral 6.8, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
11	El CAE solicita el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detalla en observaciones del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos - (copia CAE)". Sub numeral vii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
12	El CAE, en caso de evidenciar que la cantidad de productos que señala el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada; consigna en observaciones, este hecho, precisando la cantidad efectiva de productos recibidos y/o cualquier otra situación que corresponda Sub numeral viii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
13	El CAE firma el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos, nombre (s) y apellidos y número de DNI del integrante del CAE que recibe los alimentos. Sub numeral x. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
14	El CAE custodia y archiva el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos (copia CAE) para su presentación, a solicitud de requerimiento del PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos. Sub numeral xi. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
(*) En caso que, la visita a la IE sea posterior a la actividad de recepción de alimentos, verificar los documentos correspondientes (Acta de entrega y recepción de alimentos) y contrastar con los alimentos almacenados físicamente en la IE.			
Verificación del almacenamiento de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante ROE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW versión n° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
15	El/la MGL verificó antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del año en curso, las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, aplicando el Anexo 5 "Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE" Numeral 5.1.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	

16	La IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los alimentos. Sub numeral 7.1, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
17	El lugar de almacenamiento incluido piso, pared, techo, puerta y ventana(s) se encuentran limpios y ordenados. Sub numeral 7.5, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
18	El lugar de almacenamiento se encuentra sin rastros de roedores, insectos, cucarachas, etc. Sub numeral 7.6, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
19	El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas que permitan la circulación del aire e iluminación de luz natural y/o artificial y con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros. Sub numeral 7.7, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
20	El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medios de almacenamiento de los productos. Sub numeral 7.8, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
21	El lugar de almacenamiento esta libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustible, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos. Sub numeral 7.9, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
22	El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (kárdex), actualizado al día de la supervisión. Sub numeral 7.10, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	no esta actualizado

*NO APLICA

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: La ficha debe ser firmada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la IE y del OCICGR



Firma
Nombres y apellidos: JOSE TORRES LOAYZA
DNI: 23270621
CARGO: DIRECTOR

Firma

Nombres y apellidos: EDWIN HUAMANI CARDENAS
DNI: PERSONAL ADMINISTRATIVO
CARGO: 23278040

Por el OCICGR

Firma

Nombres y apellidos: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL
DNI: 45550421
CARGO: AUDITOR OCICGR

Firma

Nombres y apellidos: ENRIQUE LUIS SUAREZ FILIO
DNI: 19806637
CARGO: JEFE DE CDRH

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 267588 - [COPIA CAE]

9803-2694-CO HUANCavelica 1 PRODUCTOS

N° GUÍA DE REMISIÓN: 7003-1500

CONTRATO:
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA)

E:
MODULAR: 36326
1059153
PRIMARIA
ACOBAMBA
CHOPCCA PAMPA

ANEXO:
DEPARTAMENTO: HUANCavelica
DISTRITO: PAUCARA

DEL PROVEEDOR:
E/ RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PROALFA
J.R. GAROLAZO DE LA VEGA NRO 275, JUNIN-HUANCAYO-CHILCA
PAUCARA

N° RUC: 20486389001
Cod. Proveedor: 0044

ENTREGA: 4 PERIODO DE ATENCIÓN: 28/08/2024 - 16/09/2024

NIVEL INFANTIL				REGULAR			DÍAS DE ATENCIÓN:				25			
TIPO DE RACIÓN		NRO DE USUARIOS	P.A. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.A. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.A. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)	TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
DESAYUNO + ALMUERZO					154	4.47	17,200.50					154	7790	17,200.50
UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS				MARCAS		PRESIDENT.	VOLUMEN	LOTES/LOTES					
BOTELLA	ACEITE VEGETAL				BELTRAN		1.000 L	73.000	E114					
BOLSA	ARROZ				LUPPIA		1.000 Kg	499.000	AP208					
BOLSA	AZÚCAR RUBIA				VALLE GRANDE		0.250 Kg	38.500	0301					
BOLSA	CHARQUI				PROSANUT		0.250 Kg	14.500	0372					
LATA	CHOCOLATE PARA TAZA				ESTRELLA DEL CUSCO		0.090 Kg	5.400	01940824					
LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA				DOÑA NUTRICA		0.170 Kg	95.710	PP030324					
LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL				CONSERVAS GABO MARI LA PREDELECTA		0.170 Kg	81.290	CPFS02FP:19123023FV:15H1202271					
LATA	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL				SHAMBO DEL MAR		0.425 Kg	18.125	8P901FP:03.02.2024PV:03.02.2026					
LATA	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE				LA PREDELECTA		0.425 Kg	28.650	NTJEW1P:288224V:288228					
LATA	CONSERVA DE SANDWICH				QAU THANI		0.150 Kg	48.050	COLECTUP:130324V:130328					
BOLSA	PIDEOS				BENGTI		0.300 Kg	75.000	SA140324					
BOLSA	FRUJOL				LA REGIONAL		0.250 Kg	30.000	LT032-24					
BOLSA	GALLETAS CON KIWICHA				CEREALES DE VIDA		0.030 Kg	13.400	0305					
BOLSA	GALLETAS CON MACA				GRUFY		0.030 Kg	13.400	230424					
BOLSA	GALLETAS CON QUINUA				CEREALES DE VIDA		0.030 Kg	13.400	120424					
BOLSA	GARBANZO				LA REGIONAL		0.250 Kg	30.000	280424					
BOLSA	HABA PARTIDA				LA REGIONAL		0.250 Kg	15.500	0306					
BOLSA	HABA DE LUCUMA				GOLD FOOD		0.250 Kg	4.750	0307					
BOLSA	HARINA EXTRUÍDA DE CAÑIHUA				PORTUPE		0.250 Kg	4.750	220124					
BOLSA	HARINA EXTRUÍDA DE TRIGO				PROALFA		0.250 Kg	14.000	32130324					
BOLSA	HUJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA				CULTIVOS DEL VALLE		0.250 Kg	4.750	0229					
BOLSA	HUJUELAS DE AVENA CON KIWICHA				PROALFA		0.250 Kg	4.750	LT104					
BOLSA	HUJUELAS DE AVENA CON QUINUA				PROALFA		0.250 Kg	7.000	0226					
LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA				ESTRELLA DEL SUR		0.400 Kg	112.000	0227					
BOLSA	LENTEJA				LA REGIONAL		0.250 Kg	25.750	082					
BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUÍDAS				PROALFA		0.250 Kg	7.000	0308					
BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO				TORTINIS		0.250 Kg	7.750	0228					
BOLSA	QUINUA				LA REGIONAL		0.250 Kg	27.750	040324					
														0311

1. Instrucciones de operación para el manejo de alimentos sólidos (A)

2. Instrucciones de operación para el manejo de alimentos líquidos (A)

Cantidad [g]			Cantidad [g]		
30 L	60 L	100 L	30 L	60 L	100 L
Cantidad [g]	Cantidad [g]	Cantidad [g]	Cantidad [g]	Cantidad [g]	Cantidad [g]

ENTREGA: 14/08/2024 - 24/08/2024 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 02/08/2024 - 13/08/2024

RESPONDE: 30/10/2024

RECEPCIÓN: 3:19 P.M.

NIN HERNAN HUAMANI CARDENAS

23278040

[Firma]

3) Y APELLIDOS (integrante del CIE que Responsable p/c certifica la recepción)

Irma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

Nota: Solo en caso que se use parámetro de control.

Nota: Solo en caso que se use parámetro de control.

DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Nota: Solo en caso que se use parámetro de control.

DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutoral

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

En caso que la persona integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignada en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella digital por ser diferente, esta proveedora deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de alimentos, dicha condición.

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:

Línea gratuita: 0-800-20800 / Correo electrónico: info@proalpa.org / Libro de Reclamaciones

ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON LA FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSIDAD ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y/O CIVIL A QUE HUBIERA LUGAR.

KARDEX

Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO

KARDEx

CDO, INCD 1029153		Institución Educativa: 38318		Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO		Entrega		3RA ENTREGA		Usuarios: 154		RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS:	
FECHA	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO
1	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
2	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
3	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
4	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
5	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
6	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
7	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
8	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
9	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
10	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
11	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
12	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
13	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
14	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
15	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
16	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
17	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
18	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
19	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
20	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
21	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
22	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
23	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
24	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024
25	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024	10/01/2024

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 11:00 horas del 26 de junio de 2024, en los ambientes de la IIEE Miguel Grau Seminario - nivel Secundaria, ubicado en el Jr. Tupac Amaru s/n, Centro Poblado de Tinquercasa del distrito de Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, reunidos el Sr. Cesar Acevedo Vargas con DNI: 23275329, Director y de otra parte Enrique Luis Suarez Filio, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Renzo Piero Ochoa Espinal, Auditor OCI-DREH, a efectos de verificar la conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar. Acto que se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se sostuvo una reunión inicial con el señor director, Cesar Acevedo Vargas, solicitándole la documentación correspondiente al Acta de conformación del CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos para poder corroborar, con las existencias en el almacén, advirtiéndose que la recepción de alimentos por parte de la IIEE se llevó a cabo el 20 de junio de 2024 a horas 11:49 am.

En la presente visita se procedió a la revisión del stock de los productos alimenticios recibidos por la IIEE, encontrándose conforme en cantidad y presentación adecuada de los productos alimenticios (se verificó que los productos se encuentran debidamente envasados y con fecha de vencimiento vigente, presentación conforme a la que se detalla en el Acta de entrega y recepción de Alimentos), obteniéndose la documentación que así lo evidencia.

Acto seguido se procedió con la inspección del ambiente destinado al Almacén de los alimentos entregados por el programa Qali Warma, obteniendo como resultado lo siguiente:

El almacén con el que cuenta la IIEE, es un ambiente de 3.50 m por 4.00 m y está ubicado en la parte derecha del ingreso principal a la IIEE, en su interior se encuentran almacenados los productos alimenticios, correspondientes a la cuarta entrega, en las cantidades que señala el "Acta de entrega y recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 267487 – (Copia CAE)" del 20 de junio de 2024; cabe mencionar que dicha entrega fue recepcionada en la fecha indicada y a las 11:49 am por el Sr. Cesar Acevedo Vargas, presidente del CAE, quien nos proporcionó en copia del mismo.

Asimismo, se desarrolló la Ficha n° 2 "Verificación de la Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" el cual se adjunta a la presente.

Con lo cual se dio por concluida la presente verificación, firmando los intervinientes en señal de conformidad, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día veintiséis de junio de 2024.


Prof. Cesar Acevedo Vargas
C.M. N° 1023275329
DIRECTOR (e)

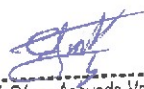


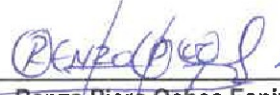




ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2024




Prof. César Acevedo Vargas
C.M. N° 1023275329
DIRECTOR (e)
Cesar Acevedo Vargas
Director IIIEE/ Presidente del CAE



Renzo Piero Ochoa Espinal
Auditor OCI-DREH



Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

FICHA N° 2 - VERIFICACIÓN DE LA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MIGUEL GRAU SEMINARIO	CÓDIGO MODULAR	1058288	NIVEL	SECUNDARIA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA	PROVINCIA	ACOBAMBA	DISTRITO	PAUCARA
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZA PRINCIPAL S/N	ITEM:	PAUCARA	FECHA (DD/MM/AA):	
VEHÍCULO DE DISTRIBUCIÓN	PLACA:				
REPRESENTANTE DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	NOMBRES Y APELLIDOS: CESAR ACEVEDO VARGAS	DNI N°:	23295329	CARGO:	DIRECTOR
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA QALI WARMA	NOMBRES Y APELLIDOS:	DNI N°:		CARGO:	
REPRESENTANTE DEL OCI (ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL) /CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	NOMBRES Y APELLIDOS: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL	DNI N°:	45550421	CARGO:	AUDITOR OCI - DREH
REPRESENTANTE DEL OCI /CGR	NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE LUIS SUAREZ FILIO	DNI N°:	19806937	CARGO:	JEFE OCI - DREH

I. RESPECTO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA*)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la gestión y organización del CAE (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) *Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
1	Las/los integrantes del CAE que se encuentran en la IE correspondan a los registrados en el acta de conformación del CAE que obran en el módulo Gestión de Actores sub módulo CAE del Sistema Integrado de Gestión Operativo (SIGO). (Levantar información de los integrantes y datos de contacto, para contrastar con el SIGO) Numeral 5.2.7.8.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
2	El CAE recibió capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) (por el personal del Programa, MINSA u otra institución). (Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento, para contrastar con la documentación solicitada al Programa) Numeral 5.2.7.8.4 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
3	El CAE recibió asistencia técnica del/de la Monitor(a) de Gestión Local (MGL) para la implementación de mejoras en la prestación del servicio alimentario escolar. (Levantar información de las asistencias técnicas recibidas) Numeral 5.2.7.8.8 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
4	El CAE gestionó y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IE en los últimos 3 meses. (Solicitar información sustentatoria) Sub numeral 8.5, sección H. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	

II. RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA*)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la recepción de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) *Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW aprobada mediante RDE N° D000139-2024/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024. (En adelante, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa") *Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			

5	El vehículo presenta condiciones adecuadas de limpieza. Sub numeral 6.2, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Ya.	
6	El ambiente destinado para la recepción de los alimentos se encuentra limpio, ordenado y libre de insectos u otro animal. Sub numeral 6.3, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	no	Se encontró polilla muerta
7	El/la proveedor/a entregó los productos en el periodo programado según el cronograma de entregas establecido en su contrato y/o adenda. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos) Sub numeral 6.4, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
8	El/la proveedor/a entregó la cantidad completa de productos y estos corresponden a los establecidos al acta de entrega y recepción de alimentos. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos). Sub numeral 6.5, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
9	Los productos entregados por el /la proveedor/a mantienen el sellado hermético como fueron liberados: mantienen las costuras, laterales y/o tapas integrantes (sin abolladuras, sin roturas, sin aberturas). Sub numeral 6.6, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
10	Las personas encargadas de la recepción de los alimentos cuentan con indumentaria adecuada y completa (mascarillas, mandil limpio, gorro entre otros) Sub numeral 6.8, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
11	El CAE solicita el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detalla en observaciones del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos - [copia CAE]". Sub numeral vii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
12	El CAE, en caso de evidenciar que la cantidad de productos que señala el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada; consigna en observaciones, este hecho, precisando la cantidad efectiva de productos recibidos y/o cualquier otra situación que corresponda Sub numeral viii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
13	El CAE firma el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos, nombre (s) y apellidos y número de DNI del integrante del CAE que recepciona los alimentos. Sub numeral x. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
14	El CAE custodia y archiva el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos (copia CAE) para su presentación, a solicitud de requerimiento del PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos. Sub numeral xi. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	
(*)	En caso que, la visita a la IE sea posterior a la actividad de recepción de alimentos, verificar los documentos correspondientes (Acta de entrega y recepción de alimentos) y contrastar con los alimentos almacenados físicamente en la IE.		
Verificación del almacenamiento de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° 0000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024 con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
15	El/la MGL verificó antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del año en curso, las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, aplicando el Anexo 5 "Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE" Numeral 5.1.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	si	

16	La IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los alimentos. Sub numeral 7.1, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
17	El lugar de almacenamiento incluido piso, pared, techo, puerta y ventana(s) se encuentran limpios y ordenados. Sub numeral 7.5, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	hay rastros de insectos muertos
18	El lugar de almacenamiento se encuentra sin rastros de roedores, insectos, cucarachas, etc. Sub numeral 7.6, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	se encontro polilla muerta.
19	El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas que permitan la circulación del aire e iluminación de luz natural y/o artificial y con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros. Sub numeral 7.7, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
20	El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, panhuelas u otros similares utilizados como medios de almacenamiento de los productos. Sub numeral 7.8, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
21	El lugar de almacenamiento esta libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustible, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos. Sub numeral 7.9, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
22	El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (kárdex), actualizado al día de la supervisión. Sub numeral 7.10, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	no usa Kardex, utiliza un cuaderno interno y registra con tabla de disposiciones

NO APLICA

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: La ficha debe ser visada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la IE y del OCICGR



Por la IE
Firma: 
Nombres y apellidos: **CESAR ACEVEDO VARGAS**
DNI: **23295329**
CARGO: **DIRECTOR**

Firma
Nombres y apellidos:
DNI:
CARGO:

Por el OCICGR

Firma: 
Nombres y apellidos: **PEDRO PINEDO OCHOA ESPINAL**
DNI: **45550429**
CARGO: **AUDITOR OCICGR**

Firma: 
Nombres y apellidos: **ENRIQUE LOUIS SUAREZ FILIO**
DNI: **19806434**
CARGO: **JEFE OCICGR**

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 267487 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:			382-2024-06-MUNICIPALIDAD DE PROTECCIÓN			N° GUÍA DE REMISIÓN: T 003-1546		
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:								
NOMBRE:			MICHEL ORALI BERNARDO			ANEXO: 0		
CÓDIGO MODULAR:			NOMBRE:			DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA		
NIVEL:			SECUNDARIA			DISTRITO: HUALCABA		
PROVINCIA:			ACOBAMBA					
CENTRO POBLADO:			TACILLEN CASAS					
DATOS DEL PROVEEDOR:						N° RUC: 204000001		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:						Cód. Proveedor: 3445		
DIRECCIÓN:						200000205 - 180002054		
ITEM:			PERIODO DE ATENCIÓN:			2024-02-25		
MUNICIPIO DE ENTREGA:			FORMA DE ATENCIÓN:			DÍAS DE ATENCIÓN:		
2			MODULAR			25		
TIPO DE RACIÓN:			NIVEL ESCOLAR:			NIVEL SECUNDARIA:		
			NIVEL PRIMARIA:			NIVEL TERCER GRADO:		
NRO DE ALUMNOS:			NRO DE ALUMNOS:			NRO DE ALUMNOS:		
100			100			100		
PILA RACIÓN (GK):			PILA RACIÓN (GK):			PILA RACIÓN (GK):		
100			100			100		
SUB-TOTAL (GK):			SUB-TOTAL (GK):			SUB-TOTAL (GK):		
100			100			100		
TOTAL DE ALUMNOS:			TOTAL DE ALUMNOS:			TOTAL DE ALUMNOS:		
100			100			100		
TOTAL RACIONES ATENDIDAS:			TOTAL RACIONES ATENDIDAS:			TOTAL RACIONES ATENDIDAS:		
100			100			100		
VALOR TOTAL (GK):			VALOR TOTAL (GK):			VALOR TOTAL (GK):		
12,425.50			12,425.50			12,425.50		
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRECIO UNIT.	VOLUMEN	LOTE/LOTES		
50	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DELTA	1.000 L.	50.000	E314		
371	BOLSA	ARROZ	ARROZ	1.000 Kg	371.000	AF206		
100	BOLSA	ADUQUA RUBIA	VALLE GRANDE	0.250 Kg	25.000	0361		
47	BOLSA	CHOCOL	PROSUNT	0.250 Kg	11.750	B072		
35	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	ESTRELLA DEL OUSCO	0.004 Kg	3.150	019403206		
288	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DOÑA RUTH GARCIA	0.075 Kg	86.810	PP000204		
328	LATA	CONSERVA DE PERUCHO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GARCIA (MIR)	0.120 Kg	87.120	07900009 / 1513000004 / 1513000071		
30	BOLSA	CONSERVA DE PERUCHO EN AGUA Y SAL	SHAMBO DEL MAR	0.425 Kg	12.750	07900009 / 02.200404 / 02.200208		
80	LATA	CONSERVA DE PERUCHO EN SALSAS DE TOMATE	LA PREDELECTA	0.425 Kg	25.500	NT 02041020020202020202		
233	LATA	CONSERVA DE SARDINETA	GRU THANN	0.100 Kg	37.800	00000000		
111	BOLSA	MAÍZ	MAÍZ	0.500 Kg	55.500	17002-04		
85	BOLSA	FRUJOL	LA REGIONAL	0.250 Kg	21.250	0000		
340	BOLSA	GALLETA CON RITMO	CEREALES DE VIDA	0.050 Kg	16.500	230000		
340	BOLSA	GALLETA CON MACA	GRUPY	0.050 Kg	16.500	130000		
340	BOLSA	GALLETA CON OLIVIA	CEREALES DE VIDA	0.050 Kg	16.500	140000		
85	BOLSA	QUINUA	LA REGIONAL	0.250 Kg	16.500	0000		
44	BOLSA	MAÍZ PARILLA	LA REGIONAL	0.250 Kg	11.000	0000		
13	BOLSA	MAÍZ DE LUCUMA	GOLD FOOD	0.250 Kg	3.250	200126		
13	BOLSA	MAÍZ EXTRAJADO DE CÁRULA	PORTILIFE	0.250 Kg	3.250	20100004		
37	BOLSA	MAÍZ EXTRAJADO DE TRIGO	PROALFA	0.250 Kg	8.250	0020		
13	BOLSA	MAÍZ DE AVENA CON CÁRULA	CULTIVOS DEL VALLE	0.250 Kg	3.250	17004		
13	BOLSA	MAÍZ DE AVENA CON CÁRULA	PROALFA	0.250 Kg	3.250	0020		
37	BOLSA	MAÍZ DE AVENA CON CÁRULA	PROALFA	0.250 Kg	7.750	0020		
104	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	ESTRELLA DEL SUR	0.400 Kg	72.800	0002		
13	BOLSA	LENTICIA	LA REGIONAL	0.250 Kg	12.250	0000		
23	BOLSA	MEZCLA DE MAÍZ EXTRAJADO	PROALFA	0.250 Kg	4.750	0020		
23	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE MAÍZ	PORTILIFE	0.250 Kg	5.000	00000004		
71	BOLSA	OLIVIA	LA REGIONAL	0.250 Kg	17.750	0011		

1. Indicativo de representatividad por el tamaño de las firmas muestreales (40)			2. Indicativo selectivo para las firmas muestrales del PASEC/III sobre el tamaño de las firmas muestreales (40)		
Cantidad (8)			Cantidad (8)		
Firmas muestrales de menor tamaño			Firmas muestrales de mayor tamaño		
20-2	30-3	40-4	50-5	60-6	70-7
Cantidad (4)	Cantidad (4)	Cantidad (4)	Cantidad (4)	Cantidad (4)	Cantidad (4)

● 如何设计调查问卷

FROM RECEPTION

HOW THE MEASUREMENT

ACORDADO Y AFILADOS Los guardas del CAE van fortalecidos por su continua formación

Que el firme acepte la responsabilidad de la reparación de los productos defectuosos en la garantía está en la fecha en un hecho

*Hochschule für Technik und Wirtschaft, Berlin

²² Et la présente note est insérée la nuit du 16 au 17 août 1942 au code 12.

CANT: 15 DE PRESENTACIONES JUNIO 2009

Les conditions d'achat ne varient pas en fonction

VOLUME 1: CONSIDER DIFFERENCES IN SCALE

IND: TIPO DE IDENTIFICACIÓN (CÓDIGO, NÚMERO, PLACOTE, FOTOGRAFÍA, ETC.)

PLAZA DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO NO ADMITE MODIFICACIONES

CONCLUSIONS

*** En el caso que todo integrante del Comité de Asesoramiento Escolar o persona autorizada conlleva en el Acta de Entrega y Recepción de alumnos su firma dentro por un lado, otro procedimiento deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alumnos (en el CIE y en el Formulario), debe cumplir.

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR COMUNIQUE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:

Unser Kontakt: 0-903-33000 / Gerne elektronisch: info@wpa-netz.de / Unser Fachmagazin:

ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON LA QUE SE JURA POR LA VERDAD DE LOS CONTENIDOS DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSA EDICIÓN LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y CIVIL ADECUADA LEYEN

KARDEX

[illegible]

KARDEX																																																																																																					
COD. BOD: 186238		Institución Educativa: UICUPEL, CELOS LINDAVARDO						Tipo de rodaje: DESAFORO + ALBUERTO						Entrega: 3RA ENTREGA						Ocupación: M		RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS																																																																															
Producto																																																																																																					
Reservación (g)	100	200	300	400	500	600	700	800	900	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100						2200	2300	2400	2500	2600																																																																						
Cantidad	45	44	15	13	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37						37	37	37	37	37																																																																						
Valor	11.250	11.200	3.750	3.250	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375	12.375						12.375	12.375	12.375	12.375	12.375																																																																						
On	Peso	1000g	2000g	3000g	4000g	5000g	6000g	7000g	8000g	9000g	10000g	11000g	12000g	13000g	14000g	15000g	16000g	17000g	18000g	19000g	20000g	21000g	22000g	23000g	24000g	25000g	26000g	27000g	28000g	29000g	30000g	31000g	32000g	33000g	34000g	35000g	36000g	37000g	38000g	39000g	40000g	41000g	42000g	43000g	44000g	45000g	46000g	47000g	48000g	49000g	50000g	51000g	52000g	53000g	54000g	55000g	56000g	57000g	58000g	59000g	60000g	61000g	62000g	63000g	64000g	65000g	66000g	67000g	68000g	69000g	70000g	71000g	72000g	73000g	74000g	75000g	76000g	77000g	78000g	79000g	80000g	81000g	82000g	83000g	84000g	85000g	86000g	87000g	88000g	89000g	90000g	91000g	92000g	93000g	94000g	95000g	96000g	97000g	98000g	99000g	100000g
1	23-05-2024																																																																																																				
2	24-05-2024																																																																																																				
3	27-05-2024																																																																																																				
4	28-05-2024																																																																																																				
5	28-05-2024																																																																																																				
6	28-05-2024																																																																																																				
7	31-05-2024																																																																																																				
8	3-06-2024																																																																																																				
9	4-06-2024																																																																																																				
10	5-06-2024																																																																																																				
11	6-06-2024																																																																																																				
12	10-06-2024																																																																																																				
13	11-06-2024																																																																																																				
14	12-06-2024																																																																																																				
15	13-06-2024																																																																																																				
16	14-06-2024																																																																																																				
17	17-06-2024																																																																																																				
18	18-06-2024																																																																																																				
19	19-06-2024																																																																																																				
20	20-06-2024																																																																																																				
21	21-06-2024																																																																																																				
22	24-06-2024																																																																																																				
23	25-06-2024																																																																																																				
24	25-06-2024																																																																																																				
25	27-06-2024																																																																																																				

14/06/2024 Desayuno

Azúcar	1080g.
Chocolate	450g.
Hojuela de Avena con Kiwicha	1530g.
Aceite	900ml.
Conserva de pollo	27 und.
Fideos	6750g.

ALMUERZO

Aceite	1350ml.
Arroz	13950g.
Conserva de pollo	48 und.

17/06/2024 Desayuno

Azúcar	1080g.
Harina de Lucuma	1530g.
Leche	23 und.
Galleta con Kiwicha	180 und.

ALMUERZO

Aceite	1350ml.
Arroz	12600g.
Conserva de pescado y Aceite vegetal	30 und.
Lenteja	5400g.

* Juliana Soto Escobar	100g.
* Maria Larazca Aguilar	100g.
* Basilia A. Escobar Quispe	100g.
* Juliana Sotomayor Laine	100g.

18/06/2024 Desayuno

Azúcar	1080g.
Chocolate	450g.
Hojuela con Avena Quinoa	1530g.
Aceite	900ml.
Arroz	6750g.
Conserva de pollo	27 und.

ALMUERZO

Aceite	1350ml.
Arroz	13950g.

Gobierno Regional de Huancavelica

Mezcla de Huevo 2700g.
 * Maria Elena Laine Reymundo, Francisco
 * Gregoria Escobar Laine
 * Victoria Escobar Melomino X

DESAYUNO 19/06/2024

Azúcar Rubia 1080g
 Harina Extuida de Cañihua 1530g
 Aceite Vegetal 900 ml
 Arroz 6350 g
 Charqui 1800 g

ALMUERZO

Aceite vegetal 1350 ml
 Arroz 12600 g
 Conserva de carne de pollo o gallina 30 und
 Haba patita 5400 g
 - Maria Laine Soto
 - Cristina Laine Reymundo
 - Juliana Escobar Soto
 - Elena Escobar Soto

20/06/2024 Desayuno

Azúcar 1080g.
 Hojuela de Buena Cañihua 1530g.
 Aceite 900 ml.
 Arroz 4950g.
 Conserva de pollo 24 und.
 Frijol 2450g.

ALMUERZO

Aceite 1350 ml.
 Arroz 13950g.
 Conserva de pescado en Aceite Vegetal 48 und.

21/06/2024 Desayuno

Arroz 2250 g.
Azúcar 1080 g.
Leche 23 und.

ALMUERZO

Aceite 1350 ml.
Arroz 13950 g.
Conserva de Sanguita 54 und.

* Sonia Jorge Layme
* Silvia Layme Escobar
* Delia Carbajal Escobar

22/06/2024 Desayuno

Azúcar 1080 g.
Munino de Trigo 1530 g.
Aceite Vegetal 900 ml.
Arroz 4950 g.
Conserva de pescado salmón 10 und.
Lenteja 2430 g.

ALMUERZO

Aceite 1350 ml.
Arroz 6750 g.
Champiñones 2250 g.
Quinoa 5850 g.

* Fidela Reymundo Taipei
* Marcelina Taipei Soto
* María Larrea Aguilar
* Ana Isabel Reymundo Escobar

23 Desayuno 25/06/2024

Azúcar Rubia 1080 g.
Chocolate para taza 450 g.
Hojuelas de avena con Avena 1530 g.
Aceite vegetal 900 ml.
Arroz 5450 g.
Conserva de carne de pollo espina 27 und.

ALMUERZO

Aceite vegetal 1350 ml.
Arroz 12600 g.
Conserva de pescado en Aceite V. 30 und.
Carbón 5400 g.

Gobierno Regional de Huancavelica



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

'Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2024



Siendo las 09:00 horas del 26 de junio de 2024, en los ambientes de la IIEE n° 36301 Isaac Ancalle Lanazca - nivel Primaria, ubicado en el Jirón Alfonso Ugarte s/n, Centro Poblado de Tiquerccasa del distrito de Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, reunidos el Sr. Eduardo Gregorio Cuellar Leyva con DNI: 23260402, Director y de otra parte Enrique Luis Suarez Filio, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Renzo Piero Ochoa Espinal, Auditor OCI-DREH, a efectos de verificar la conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar. Acto que se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se sostuvo una reunión inicial con el señor director, Eduardo Gregorio Cuellar Leyva, solicitándole la documentación correspondiente al Acta de conformación del CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos para poder corroborar, con las existencias en el almacén, advirtiéndose que la recepción de alimentos por parte de la IIEE se llevó a cabo el 19 de junio de 2024 a horas 05.12 pm.



En la presente visita se procedió a la revisión del stock de los productos alimenticios recibidos por la IIEE, encontrándose conforme en cantidad y presentación adecuada de los productos alimenticios (se verificó que los productos se encuentran debidamente envasados y con fecha de vencimiento vigente, presentación conforme a la que se detalla en el Acta de entrega y recepción de Alimentos), obteniéndose la documentación que así lo evidencia.

Acto seguido se procedió con la inspección del ambiente destinado al Almacén de los alimentos entregados por el programa Qali Warma, obteniendo como resultado lo siguiente:



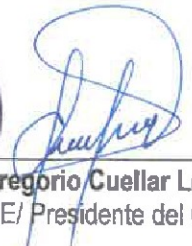
El almacén con el que cuenta la IIEE, es un ambiente de 3.00 m por 4.00 m y está ubicado en la parte derecha del ingreso principal a la IIEE, debajo de las escaleras, en su interior se encuentran almacenados los productos alimenticios, correspondientes a la cuarta entrega, en las cantidades que señala el "Acta de entrega y recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 267562 – (Copia CAE)" del 19 de junio de 2024; cabe mencionar que dicha entrega fue recepcionada en la fecha indicada y a las 05:12 pm por la Sra. Digna Palomino Ataypoma, miembro del CAE.

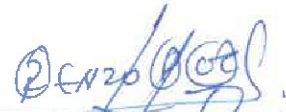
Asimismo, se desarrolló la Ficha n° 2 "Verificación de la Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" el cual se adjunta a la presente.

Con lo cual se dio por concluida la presente verificación, firmando los intervinientes en señal de conformidad, diez y cuarenta minutos del día veintiséis de junio de 2024.

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2024




Eduardo Gregorio Cuellar Leyva
Director IIEE/ Presidente del CAE


Renzo Piero Ochoa Espinal
Auditor OCI-DREH


Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

FICHA N° 2 - VERIFICACIÓN DE LA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISAAC ANCALLE LANARCA	CÓDIGO MODULAR	0430215	NIVEL	PRIMARIA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA	PROVINCIA	ACOBAMBA	DISTRITO	PAUCARA
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZA PRINCIPAL S/N	ITEM:		PAUCARA	FECHA (DD/MM/AA):
VEHÍCULO DE DISTRIBUCIÓN	PLACA:				
REPRESENTANTE DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	NOMBRES Y APELLIDOS: EDUARDO GREGORIO CUELLAR LEYUA	DNI N°:	23260402	CARGO:	DIRECTOR
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA QALI WARMA	NOMBRES Y APELLIDOS:	DNI N°:		CARGO:	
REPRESENTANTE DEL OCI (ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL) /CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	NOMBRES Y APELLIDOS: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL	DNI N°:	45550421	CARGO:	AUDITOR, OCI-DREH
REPRESENTANTE DEL OCI /CGR	NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE LUIS SUAREZ FILO	DNI N°:	19806937	CARGO:	JEFE OCI-DREH

I. RESPECTO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la gestión y organización del CAE (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024 con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante: "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
1	Las/los integrantes del CAE que se encuentran en la IE correspondan a los registrados en el acta de conformación del CAE que obran en el módulo Gestión de Actores sub módulo CAE del Sistema Integrado de Gestión Operativo (SIGO). (Levantar información de los integrantes y datos de contacto, para contrastar con el SIGO) Numeral 5.2.7.8.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
2	El CAE recibió capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) (por el personal del Programa, MINSA u otra institución). (Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento, para contrastar con la documentación solicitada al Programa) Numeral 5.2.7.8.4 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
3	El CAE recibió asistencia técnica del/de la Monitor(a) de Gestión Local (MGL) para la implementación de mejoras en la prestación del servicio alimentario escolar. (Levantar información de las asistencias técnicas recibidas) Numeral 5.2.7.8.8 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
4	El CAE gestionó y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IE en los últimos 3 meses. (Solicitar información sustentatoria) Sub numeral 8.5, sección H. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	NO	

II. RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la recepción de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW aprobada mediante RDE N° D000139-2024/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024. (En adelante: "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa") "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante: "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			

5	El vehículo presenta condiciones adecuadas de limpieza. Sub numeral 6.2, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	n/a	
6	El ambiente destinado para la recepción de los alimentos se encuentra limpio, ordenado y libre de insectos u otro animal. Sub numeral 6.3, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	no	Se encontró insecto muerto (zancudo)
7	El/a proveedor/a entregó los productos en el periodo programado según el cronograma de entregas establecido en su contrato y/o adenda. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos) Sub numeral 6.4, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
8	El/a proveedor/a entregó la cantidad completa de productos y estos corresponden a los establecidos al acta de entrega y recepción de alimentos. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos). Sub numeral 6.5, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
9	Los productos entregados por el/a proveedor/a mantienen el sellado hermético como fueron liberados: mantienen las costuras, laterales y/o tapas integrantes (sin abolladuras, sin roturas, sin aberturas). Sub numeral 6.6, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
10	Las personas encargadas de la recepción de los alimentos cuentan con indumentaria adecuada y completa (mascarillas, mandil limpio, gorro entre otros) Sub numeral 6.8, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
11	El CAE solicita el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detalla en observaciones del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos - [copia CAE]". Sub numeral vii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
12	El CAE, en caso de evidenciar que la cantidad de productos que señala el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada; consigna en observaciones, este hecho, precisando la cantidad efectiva de productos recibidos y/o cualquier otra situación que corresponda Sub numeral viii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
13	El CAE firma el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos, nombre (s) y apellidos y número de DNI del integrante del CAE que recibe los alimentos. Sub numeral x. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
14	El CAE custodia y archiva el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos (copia CAE) para su presentación, a solicitud de requerimiento del PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos. Sub numeral xi. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	
(15) En caso que, la visita a la IE sea posterior a la actividad de recepción de alimentos, verificar los documentos correspondientes (Acta de entrega y recepción de alimentos) y contrastar con los alimentos almacenados físicamente en la IE.			
Verificación del almacenamiento de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma" aprobado mediante RDE N° 000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
15	El/la MGL verificó antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del año en curso, las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, aplicando el Anexo 5 "Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE" Numeral 5.1.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	si	

16	La IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los alimentos. Sub numeral 7.1, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
17	El lugar de almacenamiento incluido piso, pared, techo, puerta y ventana(s) se encuentran limpios y ordenados. Sub numeral 7.5, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	
18	El lugar de almacenamiento se encuentra sin rastros de roedores, insectos, cucarachas, etc. Sub numeral 7.6, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	Se encontró zancudo muerto
19	El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas que permitan la circulación del aire e iluminación de luz natural y/o artificial y con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros. Sub numeral 7.7, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	cuenta con protección de mallas, q1 eviten acceso de insectos.
20	El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medios de almacenamiento de los productos. Sub numeral 7.8, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
21	El lugar de almacenamiento esta libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustible, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos. Sub numeral 7.9, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
22	El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (kárdex), actualizado al día de la supervisión. Sub numeral 7.10, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	pero no registra saldos

*NO APLICA

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: La IE debe ser visada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la IE y del OCICGR



Firma: Eduardo gregorio Cuallar Leyva
Nombres y apellidos:
DNI: 23260462
CARGO: DIRECTOR.

Firma
Nombres y apellidos:
DNI:
CARGO:

Por el OCICGR

Firma
Nombres y apellidos: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL
DNI: 45550421
CARGO: AUDITOR OCICGR

Firma
Nombres y apellidos: GERARDO LUIS SUAREZ FILIO
DNI: 19804937
CARGO: JEFE OCICGR

CONTRATO:		0003-2024-CE-HUANCAYELCA-1/PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN: T003-1544	
¿ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA?					
SE:	36301 ISAAC ANCALLE LAMAZZA				
O MODULAR:	0430215			ANEXO:	0
	PRIMARIA			DEPARTAMENTO:	HUANCAYELCA
NCIA:	ACOBAMBA			DISTRITO:	PAUCARA
JO POBLADO:	TINQUERCOASA				
¿ DEL PROVEEDOR?				N° RUC:	2045369001
SE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO PROMIFA			Ord. Proveedor:	0541
DÓN:	JR. GAROLAZO DE LA VEGA NRO 275, JUNIN-HUANCAYO-CHILCA				

PAJCARA				PERIODO DE ATENCIÓN										29/09/2024 - 18/09/2024	
E ENTREGA:	4	FORMA DE ATENCIÓN:		REGULAR				DÍAS DE ATENCIÓN:				25			
TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)			
	NRO DE USUARIOS	P.AJ RACION (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.AJ RACION (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.AJ RACION (\$)	DÍAS	SUB-TOTAL (\$)					
DESAYUNO + ALMUERZO				141	4.67	15,798.75					141	7050	15,798.75		

ITEM	UNID.	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	MARCAS	PROMEDIO	VOLUMEN	LOTE/ LOTES
1	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRAN	1.008 L.	87.800	E114
2	BOLSA	ARROZ	MARIA	1.880 Kg	487.900	AP208
3	BOLSA	AZUCAR RUBIA	VALLE GRANDE	0.250 Kg	35.250	0301
4	BOLSA	CHIROLII	PROSANUT	0.250 Kg	13.500	E073
5	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	ESTRELLA DEL CUSCO	0.080 Kg	4.960	010403254
6	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DOÑA NUTRICIA	0.170 Kg	38.060	PR020334
7	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GABO MNR L LA PREDILECTA	0.170 Kg	74.120	CFF802FP.15112023PV.1511202321
8	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	SHAMBO DEL MAR	0.425 Kg	17.860	06P01FP.03.02.2024PV.03.02.2024
9	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	LA PREDILECTA	0.425 Kg	25.500	NTJEWTP.200234V.200234
10	LATA	CONSERVA DE SANGRECITA	GALI THANI	0.180 Kg	48.000	COLECT1P.130324V.130324
11	BOLSA	FIDEOS	BENITO	0.500 Kg	68.500	SA140324
12	BOLSA	FRIJOL	LA REGIONAL	0.250 Kg	27.000	LT060-24
13	BOLSA	GALLETAS CON MACHA	CEREALES DE VIDA	0.630 Kg	12.600	0305
14	BOLSA	GALLETAS CON MACA	CRUPY	0.830 Kg	12.600	230424
15	BOLSA	GALLETAS CON QUINUA	CEREALES DE VIDA	0.030 Kg	9.450	190424
16	BOLSA	GARBANZO	LA REGIONAL	0.250 Kg	21.250	280424
17	BOLSA	HABA PARTIDA	LA REGIONAL	0.250 Kg	14.250	0306
18	BOLSA	HARINA DE LUCUMA	GOLD FOOD	0.250 Kg	4.250	0307
19	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE CAÑAHUA	FORTILIFE	0.250 Kg	4.250	220124
20	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	PROALFA	0.250 Kg	12.750	0226
21	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑAHUA	CULTIVOS DEL VALLE	0.250 Kg	4.250	LT104
22	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	PROALFA	0.250 Kg	4.250	0226
23	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON MACHA	PROALFA	0.250 Kg	10.750	0227
24	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	PROALFA	0.250 Kg	10.750	0227
25	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	ESTRELLA DEL SUR	0.400 Kg	182.400	082
26	BOLSA	LENTEJA	LA REGIONAL	0.250 Kg	23.500	0908
27	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	PROALFA	0.250 Kg	6.500	0226
28	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTIBS	0.250 Kg	7.250	040324
29	BOLSA	QUINUA	LA REGIONAL	0.250 Kg	23.500	0311

1. Inventario de oporación para el manejo de residuos sólidos (A3)			2. Materiales educativos para los/as estudiantes del PMAEAW sobre manejo de residuos sólidos (A4)		
Cantidad [0]			Cantidad [0]		
Unidad pedagógica ¹⁰ de este curso			Unidad pedagógica ¹⁰ de este curso		
20 L	60 L	160 L	20 L	60 L	160 L
Cantidad [4]	Cantidad [20]	Cantidad [4]	Cantidad [4]	Cantidad [20]	Cantidad [4]

JE ENTREGA: 14/08/2024 - 24/08/2024 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 02/08/2024 - 13/08/2024
 RECEPCION: 19/08/2024
 REGISTRO: 5:12 P.M.
 IGNA PALDINO ATAYOMA 71398483
 Y APELLIDOS: (Firma)

_____, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

Digital Data on Cases of HIV Infection in the United States

vacante sein zu werden, ist ebenfalls ein Kriterium für einen *casus*.¹¹

F DE PRESENTACIONES E INDAZOS

Modeling the impact of the 2008–2009 recession on the prevalence of mental health problems

EN CANTIDADES ESTREÑIDAS EN RESULTADO

FO DE PRESENTACIÓN (CINQUE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

RE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ACUERDO VIGENTE.

Microbiology: none

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secondary Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIAL): Secundaria con Residencia Estudiantil

Si como lealté integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignó en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser inalfabeto, este proveedor deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copie CAE y copie Proveedor), dicha condición.

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:

Línea gratuita: 0-800-20800 / Correo electrónico: info@corona.com.mx / www.corona.com.mx

ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON MÉRITO DEL FE DE LA VERDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSIDAD ASIMILAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PENAL Y/O CIVIL AQUEL QUE LA ELABORA

[illegible]

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 09:00 horas del 27 de junio de 2024, en los ambientes de la IIEE n° 36305 - nivel Primaria, ubicado en la Av. 28 de julio s/n, Centro Poblado de Mayunmarca del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, reunidos el Sr. Mauro Pedroza LLally con DNI: 23560712, Director y el Sr. Dacio Paucar Barra con DNI:23248130, personal de la IIEE y de otra parte Enrique Luis Suarez Filio, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Renzo Piero Ochoa Espinal, Auditor OCI-DREH, a efectos de verificar la conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar. Acto que se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se sostuvo una reunión inicial con el señor director, Mauro Pedroza LLally, solicitándole la documentación correspondiente al Acta de conformación del CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos para poder corroborar, con las existencias en el almacén, advirtiéndose que la recepción de alimentos por parte de la IIEE se llevó a cabo el 18 de junio de 2024 a horas 01.04 pm.

En la presente visita se procedió a la revisión del stock de los productos alimenticios recibidos por la IIEE, encontrándose conforme en cantidad y presentación adecuada de los productos alimenticios (se verificó que los productos se encuentran debidamente envasados y con fecha de vencimiento vigente, presentación conforme a la que se detalla en el Acta de entrega y recepción de Alimentos), obteniéndose la documentación que así lo evidencia.

Acto seguido se procedió con la inspección del ambiente destinado al Almacén de los alimentos entregados por el programa Qali Warma, obteniendo como resultado lo siguiente:

El almacén con el que cuenta la IIEE, es un ambiente de 4.00 m por 6.00 m y está ubicado en la parte derecha del ingreso principal a la IIEE, debajo de las escaleras, en su interior se encuentran almacenados los productos alimenticios, correspondientes a la cuarta entrega, en las cantidades que señala el "Acta de entrega y recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 267559 – (Copia CAE)" del 18 de junio de 2024; cabe mencionar que dicha entrega fue recepcionada en la fecha indicada y a las 01:04 pm por el Sr. Mauro Pedroza LLally, presidente del CAE.

Asimismo, se desarrolló la Ficha n° 2 "Verificación de la Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" el cual se adjunta a la presente.

Con lo cual se dio por concluida la presente verificación, firmando los intervinientes en señal de conformidad, diez y cuarenta minutos del día veintisiete de junio de 2024.




Mauro Pedroza LLally
DIRECTOR(e)


2024/06/27



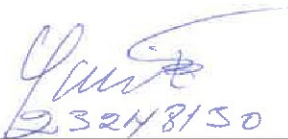

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2024




Mauro Pedroza LLally
Director IIIEE/ Presidente del CAE



Renzo Piero Ochoa Espinal
Auditor OCI-DREH


Dacio Paucar Barra
Personal IIIEE/ Secretario del CAE


Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

FICHA N° 2 - VERIFICACIÓN DE LA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	36305	CÓDIGO MODULAR	0430231	NIVEL	PRIMARIA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA	PROVINCIA	ACOBAMBA	DISTRITO	ANDABAMBA
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		ITEM:	PAUCARA	FECHA (DD/MM/AA):	
VEHÍCULO DE DISTRIBUCIÓN	PLACA:				
REPRESENTANTE DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	NOMBRES Y APELLIDOS: MAURO PEDROZA UALLY	DNI N°:	23560712	CARGO:	DIRECTOR.
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA QALI WARMA	NOMBRES Y APELLIDOS:	DNI N°:		CARGO:	
REPRESENTANTE DEL OCI (ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL) (CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA))	NOMBRES Y APELLIDOS: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL	DNI N°:	45550421	CARGO:	AUDITOR OCI DREH
REPRESENTANTE DEL OCI (CGR	NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE LUIS SUAREZ FILIO	DNI N°:	19806937	CARGO:	JEFE OCI - DREH

I. RESPECTO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la gestión y organización del CAE (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
1	Las/los integrantes del CAE que se encuentran en la IE correspondan a los registrados en el acta de conformación del CAE que obran en el módulo Gestión de Actores sub módulo CAE del Sistema Integrado de Gestión Operativo (SIGO). (Levantar información de los integrantes y datos de contacto, para contrastar con el SIGO) Numeral 5.2.7.8.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
2	El CAE recibió capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) (por el personal del Programa, MINSA u otra institución). (Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento, para contrastar con la documentación solicitada al Programa) Numeral 5.2.7.8.4 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
3	El CAE recibió asistencia técnica del/de la Monitor(a) de Gestión Local (MGL) para la implementación de mejoras en la prestación del servicio alimentario escolar. (Levantar información de las asistencias técnicas recibidas) Numeral 5.2.7.8.8 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
4	El CAE gestionó y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IE en los últimos 3 meses. (Solicitar información sustentatoria) Sub numeral 8.5, sección H. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	

II. RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
Verificación de la recepción de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW aprobada mediante RDE N° D000139-2024/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024. (En adelante "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa") "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			

5	El vehículo presenta condiciones adecuadas de limpieza. Sub numeral 6.2, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	W/a	
6	El ambiente destinado para la recepción de los alimentos se encuentra limpio, ordenado y libre de insectos u otro animal. Sub numeral 6.3, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	no	
7	El/la proveedor/a entregó los productos en el periodo programado según el cronograma de entregas establecido en su contrato y/o adenda. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos) Sub numeral 6.4, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
8	El/la proveedor/a entregó la cantidad completa de productos y estos corresponden a los establecidos al acta de entrega y recepción de alimentos. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos). Sub numeral 6.5, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
9	Los productos entregados por el /la proveedor/a mantienen el sellado hermético como fueron liberados: mantienen las costuras, laterales y/o tapas integrantes (sin abolladuras, sin roturas, sin aberturas). Sub numeral 6.6, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
10	Las personas encargadas de la recepción de los alimentos cuentan con indumentaria adecuada y completa (mascarillas, mandil limpio, gorro entre otros) Sub numeral 6.8, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
11	El CAE solicita el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detalla en observaciones del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos - [copia CAE]". Sub numeral vii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
12	El CAE, en caso de evidenciar que la cantidad de productos que señala el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada; consigna en observaciones, este hecho, precisando la cantidad efectiva de productos recibidos y/o cualquier otra situación que corresponda Sub numeral viii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
13	El CAE firma el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos, nombre (s) y apellidos y número de DNI del integrante del CAE que recibe los alimentos. Sub numeral x. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
14	El CAE custodia y archiva el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos (copia CAE) para su presentación, a solicitud de requerimiento del PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos. Sub numeral xi. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
(*)	En caso que, la visita a la IE sea posterior a la actividad de recepción de alimentos, verificar los documentos correspondientes (Acta de entrega y recepción de alimentos) y contrastar con los alimentos almacenados físicamente en la IE.		
Verificación del almacenamiento de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n.° 01. (En adelante: "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
15	El/la MGL verificó antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del año en curso, las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, aplicando el Anexo 5 "Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE" Numeral 5.1.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	

16	La IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los alimentos. Sub numeral 7.1, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
17	El lugar de almacenamiento incluido piso, pared, techo, puerta y ventana(s) se encuentran limpios y ordenados. Sub numeral 7.5, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	Se encuentran con polvo, los estantes donde se almacenan los Alimentos
18	El lugar de almacenamiento se encuentra sin rastros de roedores, insectos, cucarachas, etc. Sub numeral 7.6, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	Se encontro presencia de Insectos vivos y muertos
19	El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas que permitan la circulación del aire e iluminación de luz natural y/o artificial y con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros. Sub numeral 7.7, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
20	El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medios de almacenamiento de los productos. Sub numeral 7.8, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	pero hay alimentos en el piso
21	El lugar de almacenamiento esta libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustible, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos. Sub numeral 7.9, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	
22	El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (kárdex), actualizado al día de la supervisión. Sub numeral 7.10, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	eso inadecuado y desactualizado del Kárdex

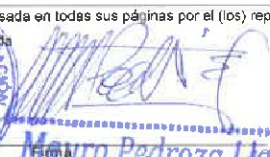
NO APLICA

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: El presente informe es revisado en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la IE y del OCICGR

Por la IE visitada


 Nombres y apellidos: Mauro Pedroza Utrilla
 DNI: 23560712
 CARGO: Director


 Firma
 Nombres y apellidos: Daceo Ravear Barra
 DNI: 23248130
 CARGO: Secretario

Por el OCICGR


 Firma
 Nombres y apellidos: RENZO PIERO OCHOA ESPINA
 DNI: 45550421
 CARGO: AUDITOR DCI-DREN


 Firma
 Nombres y apellidos: ENRIQUE SUAREZ FILIO
 DNI: 19806937
 CARGO: JEFE DCI-DREN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 267559 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		000-2024-CC-HUANCABALLA PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN: 7003-1446	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]					
NOMBRE:		NOMS		ANEXO: 0	
CÓDIGO MODULAR:		M3K2H		DEPARTAMENTO: HUANCABALLA	
NIVEL:		PRIMARIA		DISTRITO: HUANCABALLA	
PROVINCIA:		ACOBAMBA			
CENTRO PUEBLADO:		MAYUNABUCA / CRUZ PAJPA			
[DATOS DEL PROVEEDOR]				N° RUC: 204000011	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:				Cod. Proveedor: 904	
DIRECCIÓN:				J.R. GARILAZO DE LA VEGA NRO 275, JUNTA MUNICIPAL - CHILCA	
ITEM:		PAJPA		PERIODO DE ATENCIÓN: 20/03/2024 - 18/03/2024	
TIPO DE ENTREGA:		0		DÍAS DE ATENCIÓN: 25	
FORMA DE ATENCIÓN:		REGULAR			
NIVEL ESCOLAR:		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA	
NRO DE ALUMNOS:		NRO DE ALUMNOS:		NRO DE ALUMNOS:	
P.A.I. RACIÓN (g):		P.A.I. RACIÓN (g):		P.A.I. RACIÓN (g):	
SUB-TOTAL (g):		SUB-TOTAL (g):		SUB-TOTAL (g):	
DÍAS:		DÍAS:		DÍAS:	
TOTAL DE ALUMNOS:		TOTAL DE ALUMNOS:		TOTAL DE ALUMNOS:	
TOTAL RACIONES ATENDIDAS:		TOTAL RACIONES ATENDIDAS:		TOTAL RACIONES ATENDIDAS:	
VALOR TOTAL (g):		VALOR TOTAL (g):		VALOR TOTAL (g):	

ITEM	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	UNIDAD	PRESUNT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
44	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRAN	1.000 L.	44.000	E114
204	BOLSA	ARROZ	MARIA	1.000 Kg	204.000	AF208
82	BOLSA	AZÚCAR KUNA	VALLE GRANDE	0.250 Kg	20.000	8001
25	BOLSA	CHOCOLATE	PROSALUT	0.250 Kg	0.750	E972
36	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	ESTRELLA DEL SUR	0.000 Kg	0.000	01040024
341	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DOÑA NUTRICIA	0.170 Kg	07.370	PR03024
204	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GARCIA MARI LA PREDELECTA	0.170 Kg	40.300	OFF0024P-14132403PM-19132021 OFF-01PP-03-01-2024PV-03-02-2024
27	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	SHAWO DEL MAR	0.420 Kg	11.470	HTJEWUP-200224PV-200224
30	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	LA PREDELECTA	0.420 Kg	10.570	COLLECTUP-130224-130224
185	LATA	CONSERVA DE SARDINETA	GAU THAM	0.100 Kg	20.250	BA1-0024
19	BOLSA	MAÍZ	BIENOTI	0.300 Kg	45.000	L1002-24
72	BOLSA	FRÍJOL	LA REGIONAL	0.300 Kg	15.000	0000
274	BOLSA	GALLETA CON MACHA	CEREALES DE VIDA	0.000 Kg	0.000	230404
276	BOLSA	GALLETA CON MACHA	CRUPY	0.000 Kg	0.000	020404
184	BOLSA	GALLETA CON QUINUA	CEREALES DE VIDA	0.000 Kg	0.000	200404
84	BOLSA	QUINUA	LA REGIONAL	0.200 Kg	10.000	0000
37	BOLSA	MAÍZ PARTIDA	LA REGIONAL	0.200 Kg	0.200	0307
12	BOLSA	HARINA DE LUCUMA	GOLD FOOD	0.200 Kg	0.000	220124
12	BOLSA	HARINA EXTRAJADA DE CASHU	PORTUPE	0.200 Kg	0.000	22010224
34	BOLSA	HARINA EXTRAJADA DE TRIGO	PROALFA	0.200 Kg	0.000	0000
10	BOLSA	HOLJES DE AVENA CON CASHU	CULTIVOS DEL VALLE	0.200 Kg	0.000	L70404
12	BOLSA	HOLJES DE AVENA CON MACHA	PROALFA	0.200 Kg	0.000	0000
30	BOLSA	HOLJES DE AVENA CON QUINUA	PROALFA	0.200 Kg	0.000	0000
180	LATA	LECHE EMPAQUETADA ENTERA	ESTRELLA DEL SUR	0.400 Kg	07.200	0000
82	BOLSA	LECHE	LA REGIONAL	0.200 Kg	15.000	0000
17	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRAJADAS	PROALFA	0.200 Kg	0.000	0000
10	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE MAÍZ	PORTUPE	0.200 Kg	0.000	0000
87	BOLSA	QUINUA	LA REGIONAL	0.200 Kg	10.750	0011

1. Información de operación para el manejo de residuos sólidos (RS)			2. Información de operación para el manejo de residuos líquidos (RL)		
Cantidad (g)			Cantidad (g)		
RS L	RS L	RS L	RS L	RS L	RS L
Cantidad (g)	Cantidad (g)	Cantidad (g)	Cantidad (g)	Cantidad (g)	Cantidad (g)

PLAZO DE ENTREGA:	18/03/2024	PLAZO DE RECEPCIÓN:	03/03/2024 - 18/03/2024
FECHA RECEPCIÓN:	18/03/2024		
HORA DE RECEPCIÓN:	01.04 PM		
RECEPCIÓN:	MAURO PEDROZA LLALLY	DNI:	23560712
RECEPCIÓN Y FIRMAS:		FIRMA:	

Con esta firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que en ella consta.

* Nota: El/los firmante/s debe/n ser el/los representante/s de la institución educativa usuaria.

** En la recepción debe constar la cantidad de ítems a entregar en cada ítem.

CANT. REPRESENTACIONES (ALUMNOS)	FAD: Forma de Atención Diversificada
Las representaciones deben expresarse en número.	S.T: Secundaria Tutorial
VOLUMEN: CANTIDADES EXPRESADAS EN LITROS	C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia
UNID: TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)	S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ORDEN VIGENTE	S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

COMENTARIOS:

En el caso que todo integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella digital por ser el/los representante/s de la institución educativa usuaria, esta prometedora deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copie CAE y copie Proveedor), dicho comentario.

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:
Línea gratuita: 0-800-308000 / Correo electrónico: info@go.pe / Libro de Reclamaciones

ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON LA FIRMA DEL/LOS REPRESENTANTE/S DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EN CASO DE FALTA DE RESPONDER, SE LE ASIGNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y CIVIL, ASÍ COMO HABILITACIÓN.

Desayuno

- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Chocolate $5 \times 92 = 460 \div 90g = 5.1$
- Hojuela de Avena con kiwicha $15 \times 92 = 1380 \div 250 = 5.52$
- Aceite vegetal $7 \times 92 = 644 \div 1000g = 0.644$
- Carne de pollo $45 \times 92 = 4140 \div 170g = 24.35 (25)$
- Fideos $55 \times 92 = 5060 \div 500g = 10.12$

- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Harina de lucuma $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$
- Leche $90 \times 92 = 8280 \div 400g = 20.7$

Galleta con quinua 92 unid.

- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Chocolate $5 \times 92 = 460 \div 90g = 5.1$
- Hojuela de avena con quinua $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$
- Aceite $7 \times 92 = 644 \div 1000g = 0.644$
- Arroz $55 \times 92 = 5060 \div 1000g = 5.06$
- Conserva de pollo $45 \times 92 = 4140 \div 170g = 24.35 (25)$
- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Harina extraída de cañihua $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$

- Aceite $7 \times 92 = 644 \div 1000g = 0.644$
- Arroz $55 \times 92 = 5060 \div 1000g = 5.06$
- Charqui $17 \times 92 = 1564 \div 250g = 6.25$

- Azúcar rubia $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Hojuela de avena con cañihua $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$

- Aceite $7 \times 92 = 644 \div 1000g = 0.644$
- Arroz $45 \times 92 = 5060 \div 1000g = 5.06$
- Carne de pollo $40 \times 92 = 4140 \div 170g = 24.35$

- Frijol $22 \times 92 = 2024 \div 250g = 8.09$

Almuerzo

- Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288 L$
- Arroz $125 \times 92 = 11.500 \div 1000g = 11.5$
- Carne de pollo $60 \times 92 = 5520 \div 170g = 32.47 (33)$

- Aceite vegetal $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$
- Arroz $110 \times 92 = 10.120 \div 1000g = 10.12 L$
- Conserva P. V. $50 \times 92 = 4600 \div 170g = 27.0$
- Lenteja $50 \times 92 = 4600 \div 250g = 18.0$

- Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$
- Arroz $125 \times 92 = 11.500 \div 1000g = 11.5$
- Mezcla en polvo a base de huevo $25 \times 92 = 2300 \div 250g = 9.2$

- Aceite vegetal $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$
- Arroz $110 \times 92 = 10.120 \div 1000g = 10.12$
- Carne de pollo $50 \times 92 = 4600 \div 170g = 27.05$
- Haba partida $50 \times 92 = 4600 \div 250g = 18.4$

- Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$
- Arroz $125 \times 92 = 11.500 \div 1000g = 11.5$
- Pescado en aceite vegetal $60 \times 92 = 5520 \div 170g = 32.47$

Desayuno

- Arroz $20 \times 92 = 1840 \div 1000g = 1.84$ (2 kg)
- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$ (4 bolsitas)
- Leche evap. $90 \times 92 = 8280 \div 400g = 20.7$ (20 latas)
- Galleta con Kiwicha 98 unid

- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Harina extraída de trigo $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$

- Aceite vegetal $7 \times 92 = 644 \div 1000ml = 0.644$
- Arroz $45 \times 92 = 4140 \div 1000g = 4.14$
- Pescado en Agua y Sal $40 \times 92 = 3680 \div 425 = 8.65$ (9 un.)
- Lenteja $22 \times 92 = 2024 \div 250 = 8.09$

- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Chocolate $5 \times 92 = 460 \div 90g = 5.1$
- Hojuela de avena con quinoa $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$

- Aceite vegetal $7 \times 92 = 644 \div 1000g = 0.644$
- Arroz $55 \times 92 = 5060 \div 1000g = 5.06$
- Pollo $45 \times 92 = 4140 \div 170g = 24.35$ (25)

- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Harina de trigo $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$
- Leche $90 \times 92 = 8280 \div 400g = 20.7$ (20 L)
- Galleta con maca 92 unid.

- Azúcar $10 \times 92 = 920 \div 250g = 3.68$
- Mezcla de Harina $15 \times 92 = 1380 \div 250g = 5.52$

- Aceite $7 \times 92 = 644 \div 1000g = 0.644$
- Arroz $55 \times 92 = 5060 \div 1000g = 5.06$
- Sangurecita $45 \times 92 = 4140 \div 150 = 27.6$ (latas)

Almuerzo

- Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$ L
- Arroz $125 \times 92 = 11500 \div 1000g = 11.5$
- Sangurecito $60 \times 92 = 5520 \div 150 = 36.8$ (37)

- Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$ L
- Arroz $60 \times 92 = 5520 \div 1000g = 5.52$ (bolitas)
- Charqui $20 \times 92 = 1840 \div 250g = 7.36$ (bolitas)
- Quinoa $60 \times 92 = 5520 \div 250g = 22.08$ (bolita)

- * Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$ L
- * Arroz $110 \times 92 = 10120 \div 1000g = 10.12$ kg

- * Pescado en Aceite vegetal $50 \times 92 = 4600 \div 170g = 27.0$ (kg)
- * Garbanzo $50 \times 92 = 4600 \div 250g = 18.4$ (bolitas)

- Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$
- Pescado en salsa de Tomate $60 \times 92 = 5520 \div 425g = 12.98$ (13)
- Fideos $125 \times 92 = 11500 \div 500g = 23$ bolitas (22 kg)

- Aceite $14 \times 92 = 1288 \div 1000ml = 1.288$ L
- Arroz $110 \times 92 = 10120 \div 1000g = 10.12$ kg
- Pescado en A.V. $50 \times 92 = 4600 \div 170g = 27.0$ (unid)
- Frijol $50 \times 92 = 4600 \div 250g = 18.4$ (bolitas)

NOMBRE DEL PRODUCTO	GALLETA CON MAÍZ		GALLETA CON QUINUA		GARBANZO		HABA PARTIDA		HARINA DE LUCUMA		HARINA EXTRUÍDA DE CARIÑA		HARINA EXTRUÍDA DE TRIGO		HOJUELAS DE AVEÑA CON CARIÑA		HOJUELAS DE AVEÑA CON KIWICHA		HOJUELAS DE AVEÑA CON QUINUA		MEZCLA DE HARINAS EXTRUÍDAS		MEZCLA EN POLVO A BASE DE NUEVO		LENTEJA		QUINUA		
	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	
23/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
24/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	54	22	45
27/06/2024	-	-	-	-	-	18	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	23	-	-	-	-	-	-	-	
28/06/2024	92	184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	12	-	-	-	-	-	
30/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31/06/2024	-	-	92	92	-	-	-	-	5	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	36	-	-
03/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	18	-	-	9	10	-	-	-	
04/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	18	19	-	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
05/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
06/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	28	22	23
10/06/2024	-	-	-	-	-	15	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	12	-	-	-	-	-	-	-	
11/06/2024	92	92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	-	-	-	-	-	
13/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	-	-	-	-	-	
14/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7/06/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL CAJERO

FIRMA DEL APAA



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR OALI WARMA
KARDEX- MODALIDAD PRODUCTOS

Número de usuarios:

PERIODO DE ENTREGA: Del al del 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

NOMBRE DEL PRODUCTO	ACETRE VEGETAL		ARROZ		AZÚCAR RUBIA		CHUQUI		CHOCOLATE PARA TAZA		CARNE DE POLLO O GALLINA		PESCADO EN ACEITE VEGETAL		PESCADO EN AGUA Y SAL		PESCADO EN SALSA DE TOMATE		LECHE		SANGRECITA		FIDEOS		FRUOL		GALLETA CON KWICHA	
FECHA	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S
23/05/2024	1	33	43	286	4	88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	148	37	158	-	-	-	-	92	184
24/05/2024	2	31	40	276	4	84	7	28	-	-	-	-	-	-	9	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27/05/2024	2	29	15	261	4	80	-	-	5	31	25	316	27	263	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28/05/2024	1	28	-	-	4	76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	26	20	128	-	-	23	67	-	-	-	-
28/05/2024	2	26	15	246	4	72	-	-	-	-	-	-	27	236	-	-	-	-	-	-	27	131	-	-	18	54	-	-
30/05/2024	2	24	11	235	4	68	-	-	5	26	58	258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	57	-	-	-	-
31/05/2024	1	23	10	225	3	65	-	-	-	-	-	-	27	209	-	-	-	-	20	108	-	-	-	-	-	-	-	-
03/06/2024	2	21	15	210	4	61	-	-	5	21	25	233	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04/06/2024	2	19	15	195	3	58	6	22	-	-	27	206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05/06/2024	2	17	16	179	4	54	-	-	-	-	24	182	32	177	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	46	-	-
06/06/2024	1	16	13	166	4	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	20	88	37	94	-	-	-	-	92	92
10/06/2024	2	14	10	156	4	46	7	15	-	-	-	-	-	-	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11/06/2024	2	12	15	141	3	43	-	-	5	16	25	157	27	150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12/06/2024	1	11	-	-	4	39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	13	20	68	-	-	23	34	-	-	-	-
17/06/2024	2	9	15	126	4	35	-	-	-	-	-	-	27	123	-	-	-	-	-	-	27	67	-	-	18	28	-	-
14/06/2024																												
17/06/2024																												
18/06/2024																												
19/06/2024																												
20/06/2024																												
21/06/2024																												
24/06/2024																												
25/06/2024																												
26/06/2024																												
27/06/2024																												

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL CAE

FIRMA DEL APAFA

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 11:40 horas del 27 de junio de 2024, en los ambientes de la IIEE José Antonio Encinas Franco – nivel Secundaria, ubicado en Mayunmarca s/n, Centro Poblado de Mayunmarca del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, reunidos la Sra. Carmen Vanessa Aguilar Gala con DNI: 43651987, Docente de la IIEE y el Sr. Mauro Clemente Davila con DNI: 23563734, personal de la IIEE y de otra parte Enrique Luis Suarez Filio, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Renzo Piero Ochoa Espinal, Auditor OCI-DREH, a efectos de verificar la conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar. Acto que se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se sostuvo una reunión inicial con la señora Carmen Vanessa Aguilar Gala, solicitándole la documentación correspondiente al Acta de conformación del CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos para poder corroborar, con las existencias en el almacén, advirtiéndose que la recepción de alimentos por parte de la IIEE se llevó a cabo el 18 de junio de 2024 a horas 03:40 pm.

En la presente visita se procedió a la revisión del stock de los productos alimenticios recibidos por la IIEE, encontrándose conforme en cantidad y presentación adecuada de los productos alimenticios (se verificó que los productos se encuentran debidamente envasados y con fecha de vencimiento vigente, presentación conforme a la que se detalla en el Acta de entrega y recepción de Alimentos), obteniéndose la documentación que así lo evidencia.

Acto seguido se procedió con la inspección del ambiente destinado al Almacén de los alimentos entregados por el programa Qali Warma, obteniendo como resultado lo siguiente:

El almacén con el que cuenta la IIEE, es un ambiente de 6.00 m por 7.30 m y está ubicado en la parte derecha del ingreso principal a la IIEE, en su interior se encuentran almacenados los productos alimenticios, correspondientes a la cuarta entrega, en las cantidades que señala el "Acta de entrega y recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 267451 – (Copia CAE)" del 18 de junio de 2024; cabe mencionar que dicha entrega fue recepcionada en la fecha indicada y a las 03:40 pm por el Sr. Mauro Clemente Dávila, miembro del CAE.

Asimismo, se desarrolló la Ficha n° 2 "Verificación de la Recepción y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas" el cual se adjunta a la presente.

Con lo cual se dio por concluida la presente verificación, firmando los intervinientes en señal de conformidad, doce y cincuenta minutos del día veintisiete de junio de 2024.

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2024



Carmen Vanessa Aguilar Gala
Docente IIEE/ Secretario del CAE



Renzo Piero Ochoa Espinal
Auditor OCI-DREH



Mauro Clemente Dávila
Personal IIEE/ Miembro del CAE



Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

FICHA N° 2 - VERIFICACIÓN DE LA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSE ANTONIO ENCINAS	CÓDIGO MODULAR	1106707	NIVEL	SECUNDARIA
DEPARTAMENTO	HUANCAYELICA	PROVINCIA	ACOBAMBA	DISTRITO	ANDABAMBA
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		FECHA (DD/MM/AA):		ITEM:	PAUCARA
VEHÍCULO DE DISTRIBUCIÓN	PLACA:				
REPRESENTANTE DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	NOMBRES Y APELLIDOS: CARMEN VANESSA AGUILAR GALA	DNI N°:	43651987	CARGO:	DOCENTE
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA QALI WARMA	NOMBRES Y APELLIDOS:	DNI N°:		CARGO:	
REPRESENTANTE DEL OCI (ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL) /CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	NOMBRES Y APELLIDOS: RENZO PIERO OCHOA ESPINAL	DNI N°:	45550421	CARGO:	AUDITOR OCI DREH
REPRESENTANTE DEL OCI /CGR	NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE LUIS SANCHEZ FLORES	DNI N°:	19806937	CARGO:	JEFE OCI DREH

I. RESPECTO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
1	Verificación de la gestión y organización del CAE (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")	Si	
2	Las/los integrantes del CAE que se encuentran en la IE correspondan a los registrados en el acta de conformación del CAE que obran en el módulo Gestión de Actores sub módulo CAE del Sistema Integrado de Gestión Operativo (SIGO). (Levantar información de los integrantes y datos de contacto, para contrastar con el SIGO) Numeral 5.2.7.8.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
3	El CAE recibió capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) (por el personal del Programa, MINSA u otra institución). (Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento, para contrastar con la documentación solicitada al Programa) Numeral 5.2.7.8.4 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
4	El CAE recibió asistencia técnica del/de la Monitor(a) de Gestión Local (MGL) para la implementación de mejoras en la prestación del servicio alimentario escolar. (Levantar información de las asistencias técnicas recibidas) Numeral 5.2.7.8.8 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
5	El CAE gestionó y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IE en los últimos 3 meses. (Solicitar información sustentatoria) Sub numeral 8.5, sección H. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	No	

II. RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS (SI / NO / NA)	DESCRIPCIÓN
1	Verificación de la recepción de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW aprobada mediante RDE N° D000139-2024/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024 (En adelante, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa") "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")		

5	El vehículo presenta condiciones adecuadas de limpieza. Sub numeral 6.2, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	n/a	
6	El ambiente destinado para la recepción de los alimentos se encuentra limpio, ordenado y libre de insectos u otro animal. Sub numeral 6.3, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	no	hay presencia de polvo e insectos
7	El/la proveedor/a entregó los productos en el periodo programado según el cronograma de entregas establecido en su contrato y/o adenda. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos) Sub numeral 6.4, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa"	Si	
8	El/la proveedor/a entregó la cantidad completa de productos y estos corresponden a los establecidos al acta de entrega y recepción de alimentos. (Verificar con el acta de entrega y recepción de alimentos). Sub numeral 6.5, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
9	Los productos entregados por el /la proveedor/a mantienen el sellado hermético como fueron liberados: mantienen las costuras, laterales y/o tapas integrantes (sin abolladuras, sin roturas, sin aberturas). Sub numeral 6.6, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
10	Las personas encargadas de la recepción de los alimentos cuentan con indumentaria adecuada y completa (mascarillas, mandil limpio, gorro entre otros) Sub numeral 6.8, sección F. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
11	El CAE solicita el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detalla en observaciones del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos - [copia CAE]". Sub numeral vii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
12	El CAE, en caso de evidenciar que la cantidad de productos que señala el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada; consigna en observaciones, este hecho, precisando la cantidad efectiva de productos recibidos y/o cualquier otra situación que corresponda Sub numeral viii. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
13	El CAE firma el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos, nombre (s) y apellidos y número de DNI del integrante del CAE que recepciona los alimentos. Sub numeral x. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
14	El CAE custodia y archiva el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos (copia CAE) para su presentación, a solicitud de requerimiento del PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos. Sub numeral xi. del Numeral 5.1.2.1 de la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
(*)	En caso que, la visita a la IE sea posterior a la actividad de recepción de alimentos, verificar los documentos correspondientes (Acta de entrega y recepción de alimentos) y contrastar con los alimentos almacenados físicamente en la IE.		
Verificación del almacenamiento de alimentos en la Institución Educativa (Se sugiere documentar con fotografía en caso de corresponder) "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en la instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el 16 de febrero de 2024, con código Procedimiento N° 002-2024-MIDIS/PNAEQW, versión n° 01 (En adelante, "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa")			
15	El/la MGL verificó antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del año en curso, las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE priorizadas de la modalidad Productos, aplicando el Anexo 5 "Ficha de Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE" Numeral 5.1.1 del "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	

16	La IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los alimentos. Sub numeral 7.1, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
17	El lugar de almacenamiento incluido piso, pared, techo, puerta y ventana(s) se encuentran limpios y ordenados. Sub numeral 7.5, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	hay Ventanas rotas
18	El lugar de almacenamiento se encuentra sin rastros de roedores, insectos, cucarachas, etc. Sub numeral 7.6, sección G. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	Se encontro grillo vivo.
19	El lugar de almacenamiento cuenta con ventanas que permitan la circulación del aire e iluminación de luz natural y/o artificial y con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros. Sub numeral 7.7, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	pero no cuenta con protección
20	El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medios de almacenamiento de los productos. Sub numeral 7.8, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	cuenta con puepitos pero hay alimentos que se encuentran en el piso.
21	El lugar de almacenamiento esta libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustible, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos. Sub numeral 7.9, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	Si	
22	El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (kárdex), actualizado al día de la supervisión. Sub numeral 7.10, sección G. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, del Anexo 02 - "Procedimiento para la supervisión de la Prestación de Servicio Alimentario en las IIEE públicas atendidas por el Programa".	no	no utilizan el Kardex, ni otro medio para registrar las Salidas de los Alimentos

*NO APLICA

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Nota: La ficha debe ser visada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la IE y del OCICGR

Por la IE visitada



Nombres y apellidos: Carmen Vanessa Aguirre Gola
DNI: 43651987
CARGO: DOCENTE/SECRETARIA

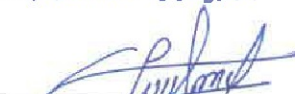


Nombres y apellidos: Mauro Clemente Davila
DNI: 23563734
CARGO: Personal IIEE/ Miembro del CAE

Por el OCICGR



Nombres y apellidos: RENZO OCHOA ESPINAL
DNI: 45550421
CARGO: AUDITOR OCICGR



Nombres y apellidos: ENRIQUE SUAREZ PILO
DNI: 49806934
CARGO: JEFE OCICGR

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 267451 - [COPIA CAE]

* DE CONTRATO:		0003-2024-CG-HUANCAVELICA 1/PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:		1689702	
DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA USUARIA[							
COMBRE:	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO			ANEXO:	0		
CÓDIGO MODULAR:	1108707			DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA		
NEL:	SECUNDARIA			DISTRITO:	ANDABAMBA		
ROVINIA:	ACOBAMBA						
ENTRO POBLADO:	MAYUMARCA / CRUZ PAMPA						
DATOS DEL PROVEEDOR[				N° RUC:	20486389001		
COMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO PROALFA			Cod. Proveedor:	P644		
DIRECCIÓN:	JR. GARCILAZO DE LA VEGA NRO 275 JUNIN-HUANCAYO-CHILCA						
TEM:	PAUCARA			PERIODO DE ATENCIÓN:	28/08/2024 - 18/09/2024		
MODO DE ENTREGA:	4	FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR	DÍAS DE ATENCIÓN:	25		

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	DÍAS	SUB-TOTAL (\$)			
DESAYUNO + ALMUERZO							161	6.53	25	22,258.25	161	8050	22,258.25

CANT.	UNID.	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	MARCAS	PESQREHT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
88	BOTELLA	ACBTE VEGETAL	BELTRAN	1.000 L	88.000	E114
864	BOLSA	ARROZ	MARÍA	1.000 Kg.	864.000	AP208
194	BOLSA	AZUCAR RUBIA	VALLE GRANDE	0.250 Kg.	48.500	G301
75	BOLSA	CHARGUI	PRODANUT	0.250 Kg.	18.750	E072
83	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	ESTRELLA DEL CUSCO	0.090 Kg.	5.570	010400324
700	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DOÑA NUTRICIA	0.170 Kg.	119.000	PF020324
596	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACBTE VEGETAL	CONSERVAS GABO MAR Y LA PREDILECTA	0.170 Kg.	101.220	CFFB02FP.15/12/2023FY.15/12/2027 \ SFBO1FP.03.02.2024FY.03.02.2028
54	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	SHAMBO DEL MAR	0.425 Kg.	22.950	NTJEW1P.280224V.280228
105	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	LA PREDILECTA	0.425 Kg.	44.625	COLLECT1P.120324V.120328
483	LATA	CONSERVA DE SANGRECUA	QALI THANI	0.150 Kg.	67.950	SA140324
199	BOLSA	FIDEOS	BENOTI	0.500 Kg.	99.500	L7082-24
151	BOLSA	FRUJOL	LA REGIONAL	0.250 Kg.	37.750	0305
999	BOLSA	GALLETAS CON KIWICHA	CEREALES DE VIDA	0.030 Kg.	29.990	230424
995	BOLSA	GALLETAS CON MACA	GRUFY	0.030 Kg.	29.990	120424
644	BOLSA	GALLETAS CON QUINUA	CEREALES DE VIDA	0.030 Kg.	19.320	250424
116	BOLSA	GARBANZO	LA REGIONAL	0.250 Kg.	26.000	0306
78	BOLSA	HABA PARTIDA	LA REGIONAL	0.250 Kg.	19.500	0307
22	BOLSA	HARINA DE LUCUMA	GOLD FOOD	0.250 Kg.	5.500	220124
22	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	PORTULIFE	0.250 Kg.	5.500	32130324
66	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	PROALFA	0.250 Kg.	18.500	0229
22	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	CULTIVOS DEL VALLE	0.250 Kg.	5.500	LT104
22	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	PROALFA	0.250 Kg.	5.500	0228
56	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	PROALFA	0.250 Kg.	13.750	0227
328	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	ESTRELLA DEL SUR	0.400 Kg.	131.200	082
130	BOLSA	LENTEJA	LA REGIONAL	0.250 Kg.	32.500	0308
53	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	PROALFA	0.250 Kg.	8.250	0228
39	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTHS	0.250 Kg.	9.750	040324
126	BOLSA	QUINUA	LA REGIONAL	0.250 Kg.	31.500	0311

1. Instruente de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)			2. Material educativo para la fase de monitoreo del PHACCH sobre manejo de residuos sólidos (A4)		
Cantidad [9]			Cantidad [9]		
Botas plásticas ²⁴ de color verde			Botas plásticas ²⁴ de color rojo		
25 L	50 L	100 L	25 L	50 L	100 L
Cantidad [9]	Cantidad [9]	Cantidad [9]	Cantidad [9]	Cantidad [9]	Cantidad [9]

PLAZO DE ENTREGA	14/08/2024 - 24/08/2024	PLAZO DE PROX. ENTREGA	07/08/2024 - 13/08/2024
FECHA RECEPCIÓN:	18/08/2024		23563734
HORA DE RECEPCIÓN:	03:40 PM		
NOMBRE(S) Y APELLIDOS (integrante del CAE que Recepción y/o confirmo la recepción)	DAV CLEMENTE DAUILA	DN	FIRMA*

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Hasta 10 días. Solo en caso que se una persona afectada.

²⁰ En la presente nota se incluye la cantidad de bolanos a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Los certificados deben expresarse en dólares.

VOLUMEN: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/TE.

UNID: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

EN AZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

CONVENIACIONES

FAD: Forma de Atenção Diversificada

S.T: Secundera Tutorial

C.B.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Fungibles de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

*** En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigné en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser letrado/a, el/la proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copie CAE y copie Proveedor), dicha condición.

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:

Línea gratuita: 1-800-20800 / Correo electrónico: info@gr.pnh.pe / Libro de Reclamaciones

ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON MI FIRMA DONDE DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSEDAZ ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y/O CIVIL A QUE HUBIERA LLEGAR

CIB. MOD: 1186707

[illegible]

20 21

KARDEX

COO. MOD: 1106707

Institución Educativa:

JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO

Tipo deación: DESAYUNO + ALMUERZO

Entrega:

3RA ENTREGA

Usuarios: 161

Productos	ACETIL VEGETAL	ARROZ	AZÚCAR RUBIA	CHARQUI	CHOCOLATE PARA TAZA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	CONSERVA DE PESCADO EN SALSAS DE TOMATE	CONSERVA DE SANGRECITA	FRIOLES	FRIOLES	GALETA CON KIWICHA	GALETA CON MACA	GALETA CON QUINTA	RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS
Presentación (kg/lt)	1.000	1.000	250	250	90	170	170	425	425	425	250	250	30	30	30	
Cantidad	88.000	664	194	75	63	700	596	54	105	453	199	151	966	966	644	
Valor unitario	88.000	664.000	48.500	18.750	5.670	119.000	101.320	22.950	48.325	67.950	99.500	37.750	28.980	28.980	16.320	
EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	
Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	
1	23/05/2024															
2	24/05/2024															
3	27/05/2024															
4	28/05/2024															
5	29/05/2024															
6	30/05/2024															
7	31/05/2024															
8	3/06/2024															
9	4/06/2024															
10	5/06/2024															
11	6/06/2024															
12	10/06/2024															
13	11/06/2024															
14	12/06/2024															
15	14/06/2024															
16	14/06/2024															
17	17/06/2024															
18	18/06/2024															
19	19/06/2024															
20	20/06/2024															
21	21/06/2024															
22	24/06/2024															
23	25/06/2024															
24	26/06/2024															
25	27/06/2024															

NOMBRE

FIRMA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ascensión, 02 de julio de 2024

OFICIO N° 0323-2024-DREH/OCI.

Señor
Pedro Jonel Ripalda Ramirez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Av. Circunvalación Los Inkas N° 208 (Av. Javier Prado Este)
Lima/Lima/Santiago de Surco. -

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0721-SCC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Sobre al particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control N° 2 – “Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar”, objeto del Control Concurrente, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el **Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0721-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por SUAREZ
FILIO Enrique Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2024 17:46:06 -05:00

Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Huancavelica

ELSF/Jefe OCI.
Rpoe/Auditor
hccq/sec.
C.c. Archivo



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0721-02-001-028

DOCUMENTO : OFICIO N° 0323-2024-DREH/OCI

EMISOR : RENZO PIERO OCHOA ESPINAL - JEFE DE COMISION - HITO 2
CONTROL CONCURRENTENTE A ITEM PAUCARA - QALI WARMA -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : PEDRO JONEL RIPALDA RAMIREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20550154065

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 95

Sumilla: Notificación de Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0721-SCC, referido al hito de control N° 2 - Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 0323-2024 [F][F]
2. Informe 030-2024[F][F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0323-2024-DREH/OCI

EMISOR : RENZO PIERO OCHOA ESPINAL - JEFE DE COMISION - HITO 2
CONTROL CONCURRENTE A ITEM PAUCARA - QALI WARMA -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : PEDRO JONEL RIPALDA RAMIREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA

Sumilla:

Notificación de Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0721-SCC, referido al hito de control N° 2 - Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los comités de alimentación escolar.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20550154065**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0721-02-001-028
2. Oficio N° 0323-2024 [F][F]
3. Informe 030-2024[F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : RENZO PIERO OCHOA ESPINAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCAMELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

